CLUB DEL PROGRESO

Se publica por la imprenta de LA CRONICA,

Calle de la Reconquista N° 39.

LA CRONICA.

CLUB DEL PROGRESO

Editor Responsable—

D. ROSENDO LABARDEN.

BUENOS-AIRES, SABADO 7 DE JULIO DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. AÑO II.—NUM. 342.

ALMANAQUE.

Hoy 7.—San Fermin, obispo, san Claudio y san Sinforiano mártires.

CORREOS Y DILIGENCIAS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Mercedes.
Diligencia Porteña, calle Artes núm. 100 } Todos los lunes.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Diligencia para Flores.
Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y de mas provincias de toda la Confederacion Argentina—los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Mar Chiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 9, 19 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE— Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por salir éstas al dia siguiente temprano.

Avisos Marítimos.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.

CARGA Y PASAJEROS.

EL HERMOSO VAPOR FRANCES,

ACQUITAINE.

Se espera en este puerto dentro de breves dias, procedente de Europa, y seguirá viage hasta la Asuncion del Paraguay; admitiendo carga y pasageros para los arriba mencionados destinos. Las comodidades de este vapor son de las mejores y es de una marcha superior. Por mas pormenores ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Cárrega
Corredores marítimos,
Reconquista 39.

j. 3—20p.

PARA GUALEGUAYCHU.

Carga y pasajeros.

Saldrá el sábado 7 de julio el queche nacional "VILLA DE PARIS," admitiendo carga y pasageros; para tratar ocúrrase á la calle de la Merced núm. 8. jl3—5p

PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasajeros.

EL PAILEBOT Paquete Arjentino

ANTONITO.

CAPITAN JOSE ABENENTI.

Saldrá para dicho puerto el Sabado 7 del corriente á las 2 en punto, admitiendo pasajeros de cámara y proa, para quienes tiene escelentes comodidades y dará un esmerado trato garantido por la amabilidad de su capitan.

Tambien toma carga á precios muy equitativos. Para mas pormenores ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Cárrega,
Corredores marítimos, Reconquista 55.

Cartas hasta la 1 a. m.

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANA, CORRIENTES Y ASUNCION.

CARGA Y PASAJEROS.

El paquete á vapor oriental

"RIO URUGUAY."

Capitan Juan Fim.

Saldrá para los mencionados destinos el martes 17 del corriente á las 10 de la mañana, llevando carga y pasajeros para quienes tiene escelentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará á recibir carga con destino al Paraguay etc. desde el dia 6 del corriente, la que seguirá recibiendo hasta las 5 del dia domingo 15

Toma pasajeros como sigue—	Cámara	— Proa
De Buenos Aires á San Nicolas	16 pats.	— 8 pats.
— — al Rosario	24 "	—12 "
— — al Paraná	32 "	—16 "
— — á Corrientes	60 "	—30 "
— — al Paraguay	80 "	—40 "

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Carrega.
Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTAS—Los señores pasajeros para el Paraguay y Corrientes serán preferidos hasta el dia 14, lo que se avisa para que ocurran á sacar boleto con anticipacion.

No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin boleto de los ajentes.

Bajo *ningun pretesto* se admitirá carga á bordo despues del domingo 15 á las 5.

La correspondencia hasta las 8 a. m.

Sociedad Argentina de navegacion á vapor.

El vapor PRIMER ARGENTINO que será destinado á servir de paquete en el Rio de la Plata, pasará desde Inglaterra donde se está construyendo, á los puertos de Bayona y Pasages, durante el próximo Agosto á Setiembre, con el objeto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.

Las personas que gusten aprovechar de tan favorable ocasion para hacer venir en él á sus deudos ó amigos, pueden presentarse á la mayor brevedad al Sr. D. Agustin Sarria, en la "Cancha Nueva" calle de las Piedras No. 15, de la Iglesia de San Juan 1¼ cuadras para el Retiro, quien se halla competentemente autorizado por la comision de la sociedad para tratar sobre pasajes. Para mayor seguridad de los interesados, se asegura que dicho vapor será de primer órden, sin que los precios de pasajes escedan al de los buques de vela.

PARA NUEVA YORK.

La de primera claseamericana barca GIPSY, su capitan F. Lincoln; teniendo como dos terceras partes de su carga contratada admite el resto á flete, el que puede recibir de una vez: para tratar ocurran á sus consignatarios—Zimmerman Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

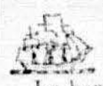

PARA NEW-YORK.

La barca americana LINDA STEWARD, de 210 toneladas, su capitan J. Sterling. Este es uno de los mejores buques en el puerto, y tomará la mayor parte de su carga en balizas: ocúrrase á los señores Zimmermann Frazier y ca.' ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, Reconquista 51.

PARA BOSTON.

El bergantin americano PRESCOTT, de 278 toneladas, su capitan Sarga Speari; este buque es muy conocido en la carrera, y tiene contratada la mayor parte de su cargamento.

Para Rio Janeiro en derechura.

CARGA Y PASAJEROS.

El nuevo, forrado y clavado en cobre, de primer clase, bergantin español "PIZOGAS," capitan Mir, saldrá para el arriba mencionado destino el sábado 7 del corriente positivamente. Tiene dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, pero aun recibirá alguna mas si se presentase inmediatamente, pues no se demora mas del dia indicado para su salida, las comodidades para pasajeros son de primera clase, mejoradas por la superioridad del andar de este buque. Para mas informes, sírvase ocurrir á sus consignatarios los Sres. Félix Bujaréo y ca., ó á

jl4—6p *Bernal y Cárrega,*
Corredores marítimos—Reconquista n. 55.

Paaa Rio Janeiro ó cualquier otro puerto del Brasil.

Saldrá dentro de pocos dias la polacra española "Floresta" capitan D. Juan Pla. Es buque de primer viaje y superior y tomará alguna carga á flete moderado ocurriendo á su capitan ó sus consignatarios. J. Lavallol é hijos. jl6—p8

SUSCRICION

Levantada en esta ciudad y en el pueblo de las Conchas por los comisionados del superior Gobierno y Juez de Paz del mismo, con el objeto de construir un puente levadizo sobre el Rio del Tigre, cuya construccion se concluyó el 23 de Mayo de 1855.

Vivar y Billinghurst........ 100
Monasterio y Ca........ 100
Eugenio P. del Cerro........ 100
Decoud y Ca........ 100
Patricio Fernandez........ 100
Edwin C. Schroder........ 100
Bletscher y Ca........ 100
Gerónimo de la Serna........ 100
Daniel Mackinley........ 100
William R. Gillmoore........ 100
Manuel Beseiro........ 100
Felipe José Rufino........ 100
Saubidet, Jacoba Isla........ 100
Benjamin Zapiola........ 100
Javier Valladares........ 100
Antonio Cornet........ 100
Juan Villanueva........ 100
Antonio Gonzalez Moreno........ 100
Juan Bayley........ 100
Antonio Franqui y Ca........ 100
Bartolo Churuca........ 100
Francisco Churuca........ 100
Valentin Ortiz Basualdo........ 100
Mariano Lozano........ 100
José A. de Berrojaloes........ 100
Daniel Gifford........ 100
Juan Daguid........ 100
Carlos Hurtado y Ca........ 100
Francisco Berdier........ 100
Narciso Martinez é hijos........ 100
Manuel José Guerrico........ 100
Miguel Hortiguera........ 100
Pedro Alfaro........ 100
Alejandro Astoul........ 100
Samuel B. Hale........ 100
Juan Lanus hermanos........ 100
T. Felix Peralta Martinez........ 100
Patricio Linch........ 100
Fermin Alfonsin........ 100
Pedro Bernal........ 100
Gerardo A. Bosch........ 100
A. Storp y Ca........ 100
Patricio Booky........ 100
Asuncion Quesada........ 100
Una suerte en la Loteria........ 100
Manuel Durañona........ 100
Domingo Vendrel........ 100
Juan Laing........ 100
Emilio Castro........ 100
Pedro Pablo Ponce........ 100
Dr. Eduardo Costa........ 100
Francisco Pasas........ 100
Isidoro Videla........ 100
Julio Pantú........ 100
Fermin Montesdeoca........ 100
David Richardson........ 100
Doyhenard y Villanueva........ 100
Manuel Brid, de las Conchas........ 100
Da. Francisca Escobar........ 100
Dr. Miguel Esteves Saguí........ 100
Segundo Villafañe........ 100
Juan Etcharte........ 100
Agustin Sagastume de las Conchas........ 100
José Maria Bustos........ 100
José Miguel Bravo y Ca........ 100
Roberso Kerr........ 100
Matias Fernandez y Ca........ 100
Juan Andres Rodriguez........ 100
Bernabé Escalada........ 100
Miguel Lehmann........ 100
Enrique T. Ropes........ 100
Juan Luciano Migueus........ 100
Gabril Fuentes........ 100
Estevan Adrogué........ 100
Cristian Bove........ 100
Agustin Zamborain........ 100
Manuel Benites........ 100
Diego Grearson........ 100
Ardite Celada y Ca........ 100
Justo Villanueva........ 100
Frias hermanos........ 100
Juan P. Esnaola........ 100
Dr. D. Valentin Alsina........ 100
Sres. Adolfo Mancilla y Ca........ 100
José Benito Basch........ 100
E. Von Seutter........ 100
A. y T. Rivotta........ 100
Coronel Bustillo........ 100
Dr. Victor Martinez........ 100
Sres. Máximo Landivar........ 100
Francisco Seguí........ 100
Antonio Dunoyer........ 100
Natalio Cernadas........ 100
Un amigo de las Conchas (M. A.)........ 100
Gervacio Rosas........ 100
Teofilo Lanuz........ 100
Antonio P. Moreyra........ 100
Juan Bautista Peña........ 100
Manuel Ibañez........ 100
Manuel Guardia, de las Conchas........ 100
Dr. Claudio Martinez........ 100
Sres. Julio Messine........ 50
Ponciano Quintana........ 50
Alejo Arocena........ 50
Alejo Nevares........ 50
Juan Robbio........ 50
Pedro Resemblad........ 50
Martiniano Bonorino........ 50
Saturnino Soriano........ 50
Bartolomé Martinez........ 50
Gregorio de las Carreras........ 50
Félix de Alzaga........ 50
Estanislao Peña........ 50
D. T. Visser y Ca........ 50
José Fernandez........ 50
José Portuguez........ 50
Victoriano Oiazari........ 50
Pedro Chaves........ 50
Luis Goya........ 50
Juan Rivas........ 50
Juan M. Barnechea........ 50
Norberto Fresco........ 50
Tiburcio Lenz........ 50
Daniel Giralt........ 50
José Viale........ 50
Miguel Barnechea........ 50
Teodoro Atucha........ 50
Dario Irigoyen........ 50

(*Concluirá.*)

Cuenta de la Tesorería General del Martes 26 de Junio de 1855.

ENTRADA.	Monedo cor'te.	Metálico.	Letras de Receptoria.
Existencia del 25	476,029 1¼	19,646 6	6,085,113 7
Trasladados de Receptoria	43,402 7	—	343,692 2
Letras cobradas	50,169 2		
Recibido del Habilitado del Resguardo por sobrante del pago de sueldos de Mayo	287		
SALIDA.	569,888 2¼	19,646 6	6,428,806 5
Letras cobradas	—	—	50,169 2
Para ventas y amortizacion de fondos públicos, por Mayo	2 ¼	—	312,931 2
Al Tesorero Receptor General, para devoluciones de derechos	4,987	—	15,013
Al Habilitado de la Plana Mayor, para pago de haberes al Sargento Mayor Muslera	1,080		
A D. Isac F. Blanco, en representacion de D. Máximo F. Blanco, apoderado de Gs. Ns. del Pergamino y Rojas, por sus haberes de Abril y Mayo de 1854	6,896		
A D. Lorenzo Justo Gomez, como apoderado del Juez de Paz de San Pedro, por artículos de consumo suministrados á fuerzas militares	459		
Existencia (en el metálico hay 8,609$ 1¼ rls. en letras)	556,464 2	19,646 6	6,050,693 1
	569,888 2¼	19,646 6	6,428,806 5

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Martes 26 de Junio de 1855.

DEBE.	M'da cor'te.	Metálico.	Letras á M'da c'nte.	Letras á Met'lico.	F'do p'a devol's.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras á M'da c'nte.	Letras á Met'co	F'dop'a dev'nes.
Ex'cia. de ayer { de c'sos	—	299 7				A la T'sia G'ral	43,402 7	—	343,692 6		
{ del E'do	—	—	—	—	2,089 5	Devoluciones...	—	—	—	—	5,175 2
Entrada	15,150 7	—	343,692 6								
Salida	24,721										
Puerto	473										
Contribucion	2,158										
Grado	500										
Multa	400										
Rec'do de la T. G. para pago de Dev.	—				20,000	Existencia....	—	299 7	—	—	16914 3
	59,173	299 7	343,692 6	—	22,089 5		43,042 7	299 7	343,692 6	—	22089 5

V.° B.° —*Bernal.* *Blanco* Intervine—*Marcó del Pont.*

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 27 de Junio de 1855.

ENTRADA.	Moneda cor'te.	Metálico.	Letras de Receptoria.
Existencia del 26	556,464 2	19,646 6	6,050,693 1
Trasladados de Receptoria	18,438 6	—	71,817 3
Letras cobradas	1,503,715 4		
Sobrante de gastos enterado por el Comisario General	28 2		
SALIDA.	2,078,646 6	19,646 6	6,122,510 4
Letras cobradas	—	—	1,503,715 4
Al Habilitado del Ministerio de Gobierno por resto de haber de Sr. Ex-Fiscal del Gobierno	2,000		
Al Comisario General—			
Para pago de monturas á D. Manuel Navarro	3 4	—	48 267
Para idem de galieta á D. Juan B. Grillo	9 2	—	15,252 2
Para idem de frenos y estribos á Mones y hermano	6	—	5,486 2
Existencia (en el metálico hay 8,609$ 1¼ rls. en letras)	2,076,633 2	19,646 6	4,519,789 4
	2,078,646 6	19,646 6	6,122,510 4

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 27 de Junio de 1855.

DEBE.	M'da cor'te.	Metálico.	Letras á M'da co'te	Letras á Me'co.	F'do p' dev'nes	HABER.	M'da cor'te	Metálico.	Letras á M'da co'te.	Letras á Me'co.	Fondo p' devol'nes
Ex'cia de ayer { de c'msos	—	299 7				A la T'ria Gral.	18,438 6	—	71,817 3		
{ del Et'do	—	—	—	—	16,914 3	Devoluciones...	—	—	—	—	4,017
Entrada	7,006 7	—	71,817 3								
Salida	6,958 5										
Puerto	1,967 2										
Contribucion	2,506										
						Existencia	—	299 7	—	—	12,897 3
	18,438 6	299 7	71,817 3	—	16,914 3		18,438 6	299 7	71,817 3	—	16,914 3

V.° B.° —*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*Marcó del Pont.*

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD

POR

Antonio Flores.

Continuacion al número 12 de "La Opinion."

treabiertos ojos con una expresion de indecible ternura.

Espinosa se alzó de su asiento, y Cabezota le tendió la mano que habia sacado con el mayor trabajo de entre las sábanas.

El médico jóven se volvió al otro lado de la cama asustado con el cuadro desconsolador que acababa de oir de la medicina, y pulsando á Cabezota, le dijo:

—Duele la cabeza?

—Poco, contestó con acento del mayor sufrimiento el herido.

—Tienes mucha sed?.... le dijo Espinosa.

—Mucha, respondio Cabezota.

Y estrechó con efusion la mano del doctor, que le aplicó de nuevo la copa á los labios, clavando una dolorosa mirada en su cadavérico semblante.

Esta vez el enfermo bebió con la ansiedad de siempre; pero tragó con mayor facilidad, y su pálido semblante se tiñó de un ligero color de rosa.

Ambos médicos se miraron con alegria, y Espinosa pulsó con detencion al enfermo, diciendo en seguida á su compañero:

—Es preciso continuar los revulsivos.

—Cree vd. que cederá la inflamacion?

—Creo que no debemos contarle los los minutos de vida sin hacer algo para librarle de la muerte.

—Ah! tiene vd. esperanza? dijo con entusiasmo el médico jóven.

—Esperanza de salvarle?.... no, repuso Espinosa; la tengo de poder aceptar el combate que nos presenta la muerte, siquiera sea para quedar vencidos.

El médico se salió de la alcoba para preparar los revulsivos, y Espinosa se quedo contemplando al enfermo, que habia vuelto á esconder el brazo en las sábanas, cerrando de nuevo los ojos.

—Ah!...... es horrible, marmuraba el doctor, tener á la vista un hombre lleno de vida, y verle convertirse paso á paso en un cadáver! Haber estudiado 30 años para asistir con los brazos cruzados á esta terrible metamórfosis, es atroz!.... Y no hay que decir que el mal es desconocido!.... no hay que fingirse el pretesto de que la causa está oculta, y de que no bastan las señales esteriores para adivinarla.... no! .... Es una herida superficial.... la que cura muchas veces un patan cualquiera.... los animales mismos que acuden á buscar la yerba bien hechora!.... Está bajó el dominio de lo que llaman la parte matemática de la medicina, y sin embargo.... no poder curarla.... es horrible! Oh! la cirujía es tan oscura como toda la ciencia de curar.

Mientras el doctor Espinosa seguia hablando consigo mismo, volvió el médico jóven acompañado de Genaro, que era el ayudante perpétuo de los profesores.

—Con que hay esperanza? dijo Genaro con semblante alegre.

—De qué? preguntó con aspereza Espinosa.

—De poderle operar, replicó Genaro.

—Sí, y esperanza de que se quede en la operacion.

—Y qué hacemos? dijo el médico jóven.

—Aplicarle los revulsivos como anoche, y preparar los instrumentos, repuso Espinosa exaltado y como fuera de sí.

Y parándose á oir las cuatro campanadas del reló, que anunciaba la hora de la consulta pública, añadió.

—Me voy á ver á los enfermos; no querrá Dios que haya alguno con una herida en la cabeza!.. Daria un dedo de la mano por tener en este momento un *caso* de operacion del trépano.

—Si V. no quiere incomodarse, dijo el médico jóven, nuestro amigo está en la sala y despachará la consulta.

Tengo precision de asistirles yo mismo esta tarde; se lo he ofrecido así á Sor Clotilde y Adelaida, que quieren ser mis enfermeras y ayudantas todos los dias.

—Qué señoras tan buenas! repuso el médico; si viera V. con qué ansiedad me han preguntado ahora por la salud de nuestro enfermo!

—La caridad de Adelaida, dijo Espinosa, es comparable únicamente con el heróico sufrimiento de Paco.... Solo un ángel como esa jóven es digna de la adoracion de este hombre!

Genaro estrechó la mano al doctor Espinosa, y este salió de la alcoba dirigiéndose al gabinete en que se hallaban reunidos Sor Clotilde, Adelaida y el conde de San Fabian.

El duque de Alcira habia salido con Fernando, despues de recibir sobre el estado de Cabezota los informes que les dió el médico jóven.

CAPITULO CXXVI.

El ángel de la caridad.

Ya estaba impuesta Adeleida del estado en que se encontraba el infeliz Cabezota, y de la opinion que últimamente habian formado ambos doctores, cuando entró Espinosa en el gabinete donde se hallaban reunidos los personages citados en el capítulo anterior. Pero deseaba la caritativa duquesa oir alguna palabra de consuelo y esperanza en boca del doctor, y saliendo á su encuentro le interrogó con una mirada de indecible ansiedad, como si de la respuesta que obtuviera dependiese su propia suerte.

Espinosa la estrechó la mano, y se encojió de hombros por única contestacion.

—Con que por fin se atreve vd. á operarle?.... dijo Adelaida conmovida.

—Tal vez, respondió Espinosa.

—Pero con esperanza de salvarle?

—Con deseos de darle la salud, repuso el doctor.

—Ay! no podremos hacer nada mas por ese infeliz á quien tanto debemos?

—Nada mas! esclamó con amargura el doctor.

—Nuestras vidas no alcanzarán á librar la suya? dijo Adelaida.... La ciencia del doctor Espinosa, añadió, no puede atajar el paso á la muerte en esta ocasion?

—La ciencia del doctor Espinosa, repuso este con tono sarcástico, vale menos que el brazo del Duende! Treinta años de estudio, no bastan á deshacer la obra de un segundo!

Y como si le pesara de hablar asi en presencia de gente profana á la ciencia, destruyendo con sus palabras el último rayo de esperanza que les alentaba á confiar en la curacion de Cabezota, dijo con acento al parecer tranquilo:

—Señoras, mis enfermos esperan ya la visita de la tarde, y hoy menos que nunca debemos retardarles ese consuelo.... Dichosos ellos, añadió en voz baja, que no conocen la verdadera ignorancia del oráculo que vienen á consultar.

Sor Clotilde se alzó en pié, y despues de hablar en secreto con el conde de San Fabian, se acercó á Espinosa y le dijo:

—Nosotras vamos con Vd?

—Vdes. me lo ofrecieron así ayer tarde, repuso Espinosa.

—Sí, querido doctor, interrumpió Adelaida, ayudaremos á Vd. en la asistencia de esos infelices, para ahorrarles el dolor y la vergüenza de implorar un lecho en el hospital.

—Sin embargo, replicó Espinosa, debo advertir á Vdes. que los enfermos que vienen á la consulta se vuelven á sus casas, porque en la mia no pueden quedarse duranta la enfermedad. Cuando el mal que sufren no exige que guarden camevienen diariamente á que yo les examine, y las indique el plan que han de observar para su cura, cion. Algunos dias en que no pueden abandonar la cama, yo los visito en sus propias casa.

—Pues bien, asi lo seguirá haciendo ahora, dijo Sor Clotilde; pero usted sabe muy bien que la mayor parte de esas gentes no pueden hallar en sus casas los elementos necesarios para su curacion. Huéspedes de aposentos desagrabiados, sin ropa en sus pobres lechos, sin dinero para comprar las medicinas, y hasta sin familia que los asista, por estar entregados al trabajo para ganar el sustento, no pueden alcanzar la salud, y se ven obligados mas ó menos pronto á recurrir al asilo de los hospitales.... Y esos establecimientos, vd. sabe lo que pasa.... Si el enfermo es honrado y laborioso, la vergüenza de verse conducir allí en brazos de la caridad, agrava sus padecimientos y le roba la tranquilidad tan necesaria para la curacion de todas las enfermedades.

—Tiene vd. mucha razon, interrumpió Espinosa; pero á mi no me es posible remediar esos inconvenientes.... á pesar de que pocas personas de las que han acudido á consultarme, han tenido precision de trasladarse al hospital.... Y aun allí mismo he continuado su asistencia, o por lo menos; he buscado al profesor de la sala para hacerle la historia de la enfermedad.

—Ah! por qué no son tan caritativas y tan buenas todas las personas!.... murmuró Adelaida en voz baja.

Pues bien, querido doctor, dijo Sor Clotilde, para hacer nosotras por nuestra parte algo digno de esa caridad sublime con que V. se ha consagrado á la desinteresada curacion de los enfermos pobres, tambien hemos pensado en la manera de auxiliar á esos infelices.

—Se han ocupado Vds. ya?.... preguntó Espinosa con semblante alegre.

—Sí, interrumpió el conde de San Fabian, hemos formado una asociacion de *beneficencia domiciliaria*......

—Será posible?.... Van Vds. á realizar el sueño dorada de mi vida?

—Aquí tiene V. á la autora del pensamiento, repuso el conde señalando á Adelaida.

La jóven duquesa de Mont-Marsan bajó los avergonzada, y Espinosa exclamó:

—Ah! no me engañaba! es el *ángel de la caridad!*

—Sor Clotilde abrazó á Adelaida, que ocultando el semblante á las miradas de todos, dijo con voz débil:

—No hagamos esperar mas tiempo á los enfermos.

—Vamos, repuso Espinosa.

Y se dirijió hácia la sala pública, dando el brazo á Sor Clotilde, que al despedirse del conde le dijo:

—Confio en que todo quedará corriente mañana.

—Descuide V., replicó el conde.

—No estoy tranquila hasta que no se haya efectuado este matrimonio, añadió la superiora en voz baja.

Y precedida de Adelaida, salió con el doctor del gabinete.

Atravesaron otro aposento, y despues de cruzar un largo corredor entraron en la sala destinada y preparada por el doctor para las consultas gratuitas.

La única persona que habia en la *sala pública*, cuya forma y adornos conoce ya el lector, era el médico que habia suplido á Espinosa desde la tarde en que recibió á Tenazas, el ayuda de cámara del Duende.

La puerta por donde entraban los enfermos estaba cerrada, y á la parte esterior habia un criado, esperando que el doctor avisara para ir permitiendo la entrada uno despues de otro, á los enfermos.

Espinosa hizo sentar á su lado á las dos amigas, y aunque comprendió que su presencia embarazaria á algunos de los enfermos, para hacer una relacion completa de sus padecimientos, no se atrevió á decirlas que se ocultaran en la pieza inmediata, y sin otra dilacion, mandó al criado que estaba á la puerta que dejase entrar al primero de los enfermos.

Era una jóven de hermosa presencia y de edad al parecer de 25 años; vestida pobremente, pero con aseo y compostura, y con una visera de tafetan verde, que al par que realzaba su belleza era

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres...... 9	de mayo.	New-York....	21 de abril.
Liverpool..... 9	id.	Boston.......	20 de id.
Paris......... 8	id.	Habana.....	10 de id.
Havre........ 8	id.	Valparaiso....	30 de abril.
Hamburgo.... 5	id.	Rio Janeiro...	13 de junio.
Madrid....... 4	id.	Montevideo...	22 de julio.
Amberes...... 5	id.		

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, JULIO 7 DE 1855.

Energia, reserva, justicia.

Desde que el Gobierno puso en conocimiento del público haber descubierto y sofocado la infame conjuracion que, miembros corrompidos de la dictadura procuraban llevar á cabo para destruir la próspera y pacífica actualidad de Buenos Aires, hacer pedazos la Constitucion y las instituciones todas, para levantar sobre sus despojos el imperio de la arbitrariedad y del robo; el pueblo justamente indignado de tanta audacia y perversidad empezó á pedir al gobierno que obrase con actividad y energia. La prensa se hizo el eco de tan naturales sentimientos, consignándolos con placer en sus columnas.

El Gobierno, de cierto, no necesitaba de ese impulso de la opinion para cumplir con los deberes que le impone la responsabilidad del elevado puesto que ocupa; pero él no podia dejar de apreciar con íntima complacencia esa voz potente de un pueblo numeroso, que se agrupaba en torno de la autoridad constitucional, maldiciendo á esos agitadores solapados que, bajo la egida protectora de nuestras instituciones liberales, trabajaban para derrocarlas. El gobierno habia procedido con actividad y energía, ya siguiendo la trama en su desenvolvimiento, ya aplastándola con su pié en el momento de asumir una forma un poco definida. Los resultados lo han demostrado á la evidencia, pues pocos dias han bastado para que la tranquilidad pública se haya restablecido. En la ciudad muy pronto todo volverá á su estado normal: en la campaña ese estado normal no ha sido alterado, porque todas las noticias oficiales ó privadas que de ellas se reciben, muestran hasta la sorpresa de que tal suceso haya pasado entre nosotros.

La reserva ha caracterizado los procedimientos de la Administracion; y esto era de esperarse, despues del tino y prudencia con que habia seguido las huellas de los conspiradores. Merced á esa reserva, á la actividad enérgica del gobierno, este acontecimiento no ha tenido mas existencia que las de un relámpago en dia de tormenta.

Hoy que los indicados como autores ó cómplices de esa conspiracion sofocada estan en sus prisiones, el pueblo no pide, no puede pedir otra cosa que justicia. Al que se halle convicto ó confeso que el rigor de la ley le sea aplicado sin consideracion alguna: al que no se le pruebe complicidad que se le absuelva. Esta es la justicia en el rigoroso ejercicio de su elevado magisterio.

Los tribunales, los consejos de guerra, estan ahí para decidir sobre la culpabilidad de los detenidos, é infligirles el castigo á que se hayan hecho acreedores. Mientras funcionen ellos, la prensa debe guardar moderacion, porque bien conocerán los jueces la clase de crímenes que van á juzgar, y las funestas consecuencias que hubiera traido al pais su perpetracion.

El pueblo tiene representados sus derechos por los altos funcionarios de la magistratura que son los que deben decidir en todo aquello que afecte vivamente los intereses primordiales de la comunidad. En las situaciones anormales, en aquellas en que principalmente peligra la existencia de un Estado, la opinion pública hace siempre sentir su poderosa influencia cuando no está oprimida por la mano de un déspota; pero se restablece la calma, y entonces esa opinion pública que vive subordinada á los preceptos de la ley, se concentra en los límites que esta le traza, y deja obrar á sus delegados, á las autoridades que ella ha creado.

A nosotros que tenemos fé y entera confianza en los actos de los altos poderes del Estado, nos asiste la conviccion de que procederàn en este delicado asunto con todo el celo que exige la salud de la patria.

La campaña.

Las noticias oficiales recibidas por el gobierno de varios puntos de la campaña, confirman las que ya hemos dado respecto á su perfecta tranquilidad y entusiasta decision del vecindario, en sosten del Gobierno Constitucional del Estado.

Las últimas noticias son:

—De la Villa de Mercedes del 5, espresan la situacion tranquila de aquel partido, y avisan el arribo allí de las fuerzas al mando del Coronel D. Jacinto Gonzalez, cuya presencia inspiró al vecindario el mas vivo entusiasmo.

—Del Pilar la misma fecha, comunica el juez de paz ser tal la decision en favor del actual órden de cosas y la aversion contra los conspiradores, que al primer llamamiento se habian reunido mas de 400 hombres.

—Del Sud hay noticias de las Flores fecha 2 participando que aquel partido estaba en plena paz.

—Por el conductor de las listas de revista remitidas desde el Azul al comisario pagador del Sud, se sabe que hasta el 2 no habia novedad en aquel punto; sin embargo, hasta ahora no se han recibido comunicaciones oficiales.

—En los distritos próximos á la ciudad como Barracas al Sur, Quilmes, Flores y Palermo no ha ocurrido nada notable.

El Pan.

Desde que se declaró libre la elaboracion del pan, la prensa se ha ocupado mas de una vez de la utilidad ó ineficacia de esta medida, y aunque nosotros fuimos de opinion de que la elaboracion debia declararse libre, pedimos que, al decreto que la establecia, se le hiciesen algunas reformas necesarias á nuestro modo de ver para que el público no fuese defraudado por los panaderos. Pero, el decreto no se reformó y el pan ha ido cada dia siendo mas chico y mas caro, y las familias van sufriendo las penurias que trae consigo la escasez y carestia de este artículo de primera necesidad.

Debemos atribuir como primer causa para la carestia del pan, el alto precio que hoy tiene la harina, debido en parte á la suba de los trigos y en parte á que los molinos que tenemos parecen no pueden dar abasto al consumo. La harina del pais vale ya mas de 50$ arroba y alguna de Chile se ha pagado á 41$. precio casi el doble de lo que se pagaba el año pasado, por lo cual debemos calcular que el pan es tambien hoy doble mas caro que antes. El medio pues de hacer que el pan valiese menos, seria sin duda alguna buscando el que hiciese que la harina bajase, y como ya debemos mas ó menos saber la cantidad de trigo que existe y suponer que esta existencia no ha de ser como para producir una baja, esta no podrá pues efectuarse sino por la introduccion de harinas ó trigos estrangeros con igualdad de franquicias á las que goza el trigo ó harina del pais, es decir, "libre de derechos."

Concedida esta franquicia á los cereales y harinas estranjeras, es fuera de duda que se habrian de dirijir algunas espediciones á nuestro mercado, lo q' no tiene lugar hoy á causa de los altos derechos impuestos á los granos y harinas estranjeras, que hace casi imposible su envie á esta plaza; llegando algunas espediciones de harina, es probable que este artículo bajaria y que por consiguiente bajaria el pan.

No creemos por otra parte que haya inconveniente de parte del gobierno, para permitir la entrada libre de derechos de harina estrangera, mientras duren las actuales circunstancias. Vista esta medida por el lado de la renta, se vé que el Estado nada perderia, pues lo mismo hace que hoy no venga harina pagando derechos, q' el q' venga no pagándolos; esto nos parece ularo. Ahora vista por el lado de la proteccion que se pretende dar á los agricultores nacionales, tampoco creemos que pueda influir en perjuicio de estos; es sabido que todos ó la mayoria de los agricultores han realizado hace ya mucho tiempo sus cosechas, y que el trigo que hoy existe está la mayor parte en manos de los acopiadores ó especuladoros. Ahora bien, dado el caso que á consecuencia de la introduccion de harina libre de derechos bajasen los trigos del pais, los perjudicados no serian los agricultores sino los especuladores ó monopolistas que quizá tampoco lo serian en realidad; ademas como la permision no seria mas que hasta la próxima cosecha, no se perjudicarian los cosecheros del año entrante.

Si pues no sufre perjuicios la renta ni tampoco los agricultores á quienes se ha querido protejer con la imposicion de crecidos derechos, no vemos que haya inconveniente para que el gobierno permita la introduccion de harina y cereales estrangeros *libre de derechos* hasta la próxima cosecha,

Esperamos que el gobierno ha de hacer algo á este respecto, y que apartando por un momento la vista del ausunto que hoy reclama preferentemente su atencion, dicte alguna resolucion para remediar en lo qne sea posible la penuria que hoy sufre la poblacion por la carestia del pan; si algo hace, esté seguro que todo el pueblo le quedará sumamente agradecido.

HECHOS LOCALES.

Cámara de Senadores—Se reune hoy á las 7 de la noche para considerar el dictámen de la Comision de Hacienda sobre los proyectos del Sr. Calvo que ayer publicamos.

Pozos ciegos—Existen dos en la seccion 8.ª cuartel 34, lo mas estraño es que están á pocos pasos de la Comisaria y que no tienen seña alguna para indicar el lugar del peligro. Llamamos sobre esto la atencion del Comisario de esa seccion.

El reo García—Ayer ha salido para el Salto en donde debe sufrir la pena capital el reo P. Alcántara García; en otro lugar publicamos la sentencia que ha recaido en su causa.

Las onzas vienen abajo—Disipado el temor causado por el conocimiento que se tuvo de la conspiracion descubierta, y mas quietos los ánimos, los especuladores han tenido que ceder y han empezado á perder terreno; por mas que se hace las onzas vienen abajo y rápidamente, ayer quedaron á $ 349½.

Partes oficiales—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los partes oficiales que en otro lugar publicamos. Por uno de ellos se verá que la campaña del norte permanece enteramente tranquila, y que el Coronel Gorordo está prevenido para cualquier evento; el otro es el del Mayor Vila dando cuenta del suceso de Flores que hicimos mencion en el número de ayer.

Funciones Julias—Ya se han empezado las composturas de la plaza para la funcion del 9 de Julio, son las mismas que para el 25 de Mayo; las funciones pues por este lado no ofrecerán novedad, pero hay otras circunstancias que la harán muy notable. En primer lugar celebraremos un nuevo triunfo obtenido sobre la mashorca, y luego formará toda la Guardia Nacional porque todos los ciudadanos que la componen se han ofrecido unanimemente á hacerlo. Así podrán juzgar los conspiradores que aun quedan entre nosotros de la fuerza que sostiene al gobierno. Quiera Dios darnos un dia bueno.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 12 de 1855.

ACUERDO.

Estando próximo á terminar el contrato celebrado con la actual empresa de la Loteria Pública, el Gobierno Acuerda—

1º—Que desde el dia 1º del próximo mes de Agosto, continúe la Loteria Pública al cargo de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres, y de la Comision Filantrópica que corre con la obra de la Convalecencia, reunidas ambas y presididas por el ciudadano D. Felipe Llavallol, durante los meses restantes del presente año, y con la precisa é indispensable condicion de que uno de los miembros de la Comision que se nombra, ha de desempeñar el cargo de Administrador de dicha Loteria, por turno ó como la Comision lo determine, pero sin poder traspasar la administracion fuera de los miembros de dicha Comision.

2º—Que los productos de dicha Loteria se destinen con acuerdo de las Comisiones referidas, y conocimiento prévio del Gobierno, á objetos de beneficencia pública y reparacion de los Templos que lo necesiten, especialmente los del Socorro y San Nicolas de los Arroyos, á los que se acordará una suma mensual.

3º—Que se comunique este acuerdo á quienes corresponde y se publique.

OBLIGADO.
IRENEO PORTELA.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

El Comandante en Gefe de la Frontera del Norte.

Pergamino, Julio 2 de 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Bartolomé Mitre.

El infrascripto tiene el honor de acompañar á V. S. las tres cartas orijinales que ha recibido del Comandante militar de San Nicolas de los Arroyos, por ellas quedará V. S. instruido de las maquinaciones de los enemigos del órden público. En vista de esto, se han dado órdenes para reunir el 5.º de guardias nacionales, para acudir con él donde el caso lo exija.

Hoy debo marchar con una pequeña fuerza de guardias nacionales hasta San Nicolas, con el fin de entenderme con el Coronel Paunero sobre la materia, y escarmentar si preciso fuera para el bien de la Patria, algunos revoltosos de los que abundan y tienen en constante alarma aquel pueblo.

Estos mismos avisos se le han comunicado al Coronel D. Laureano Diaz, con el fin de que esté prevenido para cualquier eventualidad. Esperando el infrascripto que V. S. se sirva librar las órdenes que estime conveniente á este respecto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cruz Gorordo.

Julio 6 de 1855.

Publíquese.

Rúbrica de S. E.
MITRE.

El Sargento Mayor Graduado, Gefe del Escuadron Mayo.

Buenos Aires, Julio 4 de 1855.

Al Sr Ministro de Guerra y Marina, Coronel, D. Bartolomé Mitre.

En cumplimiento de la órden de V. S. para pasar á la Villa de Lujan, marché en la noche del dia de ayer, con la fuerza de 26 hombres, y habiendo pasado el Monte de Quirno, marchando por filas de á 4, á las dos de la mañana, fuimos cargados por derecha é izquierda, por una fuerza superior en número, que pertenecia al caudillo Flores, capitaneada por un mayor Rodriguez y un capitan Saraví.

Habiéndonos cargado de un modo inesperado; pues el que firma no tenia conocimiento, y estaba muy distante de creer que allí hubiese enemigos; despues de una escaramuza en que nos entreveramos, han sido rechazados, huyendo cobardemente; dejando dos caballos ensillados, uno de ellos del titulado capitan Saraví, una lanza, una espada con tiros y una gorra de oficial; siendo el resultado de esta joruada, haber tomado 20 individuos en el mismo campo, armados, y algunos con divisas blancas terciadas á media espalda; y por las declaraciones de estos mismos, he mandado tomar en sus casas al alcalde D. Benigno Rodriguez, á D. Daniel Rodriguez y á D. Valentin Vicillac, hallándose estos tres individuos cómplices de la trama, segun declaraciones de los individuos prisioneros, los que tambien han declarado, que el mayor Juan Rodriguez les habia dado las divisas, como igualmente ha declarado D. Daniel Rodriguez, habia sido invitado por Saraví para reunirse al caudillo Flores, que lo esperaba detras del monte de Quirno.

Solo me resta, Sr. Ministro, recomendar á V. S. el valor y decision del Capitan D. Valentin Sequeiros, el Teniente D. Prudencio Lopez, y el de igual clase D. Julian Freire, como á todos los individuos de tropa, que despues de haber permanecido en el mismo campo hasta las once y media de este dia, se han destruido las miras ambiciosas del caudillaje.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomas Vila.

Buenos Aires, Julio 4 de 1855.

Pase al Sargento Mayor D. Martin Agrelo, para que á la mayor brevedad, proceda á levantar la sumaria informacion que corresponde, al esclarecimiento del hecho á que se refiere este parte, y dígase al Mayor Vila, que el Gobierno aprecia la buena comportacion de los oficiales y demas individuos que recomienda en el mismo.

Rúbrica de S. E.
MITRE.

CRONICA ESTRANGERA.

Correspondencia diplomática

presentada al Congreso de los Estados-Unidos, referente á la Isla de Cuba.

Despacho de los tres ministros norte americanos en Madrid, en Paris y Londres, al secretario de Estado Mr. Marcy.—Parte de la consulta de Ostende.

(Conclusion)

La salida natural y principal para los productos de toda esta poblacion, el gran camino para su comercio directo con los Estados del Atlántico y del Pacífico, jamás podrá estar seguro, sino que siempre será peligro o mientras Cuba dependa de otra potencia, en cuya posesion se ha visto que es un constante obstáculo y un embarazo para sus intereses. En realidad, la Union no podrá nunca gozar reposo ni contar con duradera tranquilidad mientras Cuba no esté dentro de sus límites. Su inmediata adquisicion por nuestro gobierno es de la mas alta importancia, y no podemos negar que es una consumacion ardientemente deseada por sus habitantes. El comercio que su inmediacion á nuestras costas crea y fomenta entre los ciudadanos de los Estados-Unidos, ha unido de tal modo en el curso de tiempo sus intereses, y mezclado sus fortunas, que ahora se miran los unos á los otros como sino fuesen mas que un pueblo y no tuvieran mas que un destino. Existen consideraciones que hacen el retardo en la adquisicion de aquella Isla sumamente peligroso para los Estados-Unidos......

El sistema de inmigracion y de trabajo últimamente organizada dentro de sus límites, y la tirania y la opresion que caracterizan á sus inmediatos gobernantes, amagan con una insurreccion á cada momento que puede tener fatales consecuencias para el pueblo americano....

Cuba es, segun esto, para nosotros, un contínuo peligro y causa permanente de ansiedad y de alarma....

Pero no necesitamos estendernos sobre estos puntos. Apenas se puede recelar que potencias estranjeras, violando el derecho internacional interpusiesen su influencia con España para impedir que adquiriésemos la isla. Sus habitantes sufren ahora el peor de todos los gobiernos posibles, el cual es el del despotismo absoluto, delegado por una potencia remota á ajentes irresponsables que se mudan á cortos intérvalos, y que se ven tentados á aprovechar la breve oportunidad que asi se les proporciona para acumular fortunas por los medios mas bajos. Mientras dure ese sistema la humanidad pedirá en vano la supresion de la trata de esclavos africanos en la isla.

Esto es imposible mientras aquel infame tráfico sea una tentacion irresistible y un manantial de inmenso provecho, para empleados avaros, que para conseguir sus fines no hacen escrúpulos de hollar bajo sus pies los principios mas sagrados. El gobierno español en la Metrópoli podrá abrigar buenas intenciones; pero la esperiencia ha probado que no puede contener á esos remotos depositarios de su poder....

Ademas, las naciones comerciales del mundo no pueden menos de percibir y apreciar las grandes ventajas que resultarian para sus pueblos de una disolucion de la Union, forzada contra naturaleza, entre España y Cuba y de la anexion de la última á los Estados Unidos. El comercio de Inglaterra y Francia con Cuba adquiriria desde luego en tal caso un carácter importante y provechoso, se estenderia rápidamente con el aumento de la poblacion y de la prosperidad de la isla.

Segunda. Pero si los Estados Unidos y cualquiera nacion comercial saldrian beneficiados con esta traslacion, los intereses de España se promoverian tambien grande y esencialmente........ Ella no puede dejar de ver lo que una suma de dinero como la que queremos pagarle por la isla, contribuiria al desarrollo de sus vastos recursos naturales. Dos terceras partes de esa suma, si se emplease en la construccion de caminos de fierro, serian en último resultado una fuente de mayor riqueza para el pueblo español, que la que han abierto á sus visiones Hernan Cortes. Su prosperidad empezaria el dia en que se ratificase el tratado de cesion..........................

Francia ha construido ya líneas continuas de caminos de fierro desde el Havre, Marsella, Valennes y Estrasburgo, para Paris, hasta la frontera española, y espera ansiosamente el dia en que España se encuentre en estado de continuar estas vias por su provincia del Norte hasta Madrid, Sevilla, Cádiz, Málaga y las fronteras de Portugal. Una vez realizado este objeto, España se convertiria un centro de atraccion para los viajeros, y aseguraria un mercado permanente y provechoso para sus variados productos. Sus campos, bajo el estímulo que darian á la industria precios remuneratorios, se cubririan de granos cereales, y sus viñedos producirian con gran de incremento una cantidad de vinos escojidos. España llegaria pronto á ser lo que una liberal Providencia ha querido que fuese: una de las primeras naciones continentales de Europa, rica, poderosa y contenta. Al paso que dos terceras partes del precio de la isla bastarian para completar sus mas importantes mejoras públicas, con los 40 millones restantes podria satisfacer las exijencias que ahora pesan tan gravemente sobre su crédito, y crear un fondo de amortizacion que gradualmente la aliviaria de la deuda abrumadora que ahora paraliza su enerjia.

Tal es la actual situacion lastimosa de su hacienda, que sus mejores bonos se venden en su propia bolsa á casi una tercera parte de su valor á la par; mientras que otra clase de bonos que no devenga interés solo tiene un valor nominal, y se cotizan á una sesta parte del valor porque fueron emitidos. Ademas, estos últimos están principalmente, en poder de tenedores ingleses, que de un dia á otro pueden conseguir la interposicion efectiva de su gobierno para que obligue al pago por medio de la coaccion. Ya se han hecho indicaciones de esta especie en altas rejiones; á menos que una fuente de recursos ponga á España en estado de satisfacer tales exigencias, no es improbable que estas se realicen. Si España rehusase la presente ocasion de oro para desenvolver sus recursos y remover las dificultades de su hacienda, esa ocasion podria no volver jamas.

Cuba, en sus mejores dias, nunca ha producido para el tesoro de España, despues de deducir los gastos de gobierno una renta líquida anual de mas de un millon y medio de duros. Esos gastos han crecido á tal punto, que ocasionan un déficit que tiene que cubrir el tesoro de España, hasta la suma de 600,000 duros, bajo un punto de vista pecuniario. La isla es, segun esto, un estorbo, mas bien que una fuente de utilidad para la madre patria. En ninguna circunstancia posible pue de Cuba rendir á España el uno por 100 de la gran suma que los Estados Unidos quieren pagar por su adquisicion. Pero España está en peligro inminente de perder á Cuba sin remuneracion. Está universalmente reconocido que una estremada opresion justifica á cualquier pueblo que procure sacudir el yugo de sus opresores. Los padecimientos que una administracion local corrompida, arbitraria y desapiadada acumula necesariamente sobre los habitantes de Cuba, no pueden menos de estimular y enardecer ese espíritu de resistencia y revolucion contra España, que tan frecuentemente se ha notado en los últimos años.

En tal estado de cosas, vano eria esperar que las simpatias del pueblo de los Estados Unidos no se pronuncien con calor por sus oprimidos vecinos. Sabemos que el presidente es justamente inflexible en su determinacion de ejecutar las leyes de neutralidad; pero si los cubanos mismos se levantasen contra la opresion: ningun poder humano podia impedir que ciudadanos de los Estados Unidos y honrados liberales de otros paises, se lanzasen á socorrerlos. Es, ademas, el presente siglo, un siglo de aventuras, y en el que abundan ánimos inquietos en todas partes del mundo. No es, por tanto, improbable que Cuba pueda ser arrebatada á España por medio de una revolucion feliz, y en tal caso la España perderá la isla y el precio que ahora queremos pagar por ella; precio muy superior al que jamas ha pagado un pueblo á otro por cualquier provincia.

Debe tambien tenerse presente que el arreglo de esta pesada cuestion por medio de la sesion de Cuba á los Estados-Unidos, impediria para siempre las peligrosas complicaciones entre nosotros, á las cuales de otro modo daria márgen (sic). No admite duda el que si los cubanos mismos organizasen una insurreccion contra el gobierno español, y si otras naciones independientes acudiesen á auxiliar á España en la lucha, ningun poder humano podria, en nuestra opinion, impedir que el pueblo y el gobierno de los Estados-Unidos tomasen parte en semejante guerra civil para sostener á sus amigos y vecinos.

Pero si España, sorda á la voz de su propio interés, y animada por un orgullo terco y por un falso sentimiento de honor, reusa vender á Cuba á los Estados-Unidos, entonces nacerá la cuestion de cual deberá ser la conducta del gobierno americano bajo tales circunstancias. La propia conservacion es la primera ley de la naturaleza, lo mismo para el Estado que para los individuos: todas las naciones, en diferentes periodos, obraron con arreglo á esta maxima. Aunque ha servido de pretesto para cometer notorias injusticias, como en el fraccionamiento de Irlanda y en otros casos parecidos que nos recuerda la historia, el principio en si mismo, aunque de él se ha abusado con frecuencia, ha sido siempre reconocido.

Los Estados-Unidos no adquirieron jamas un palmo de terreno por legítima compra, ó bien como en el caso de Tejas, por la libre y voluntaria peticion del pueblo de aquel Estado independiente, que deseó unir sus destinos á los nuestros. Hasta la adquisicion que hemos hecho de Méjico no son una escepcion de la regla, porque aunque pudieramos haberlas reclamado por el derecho de conquista en justa guerra, las compramos por lo que entonces consideraron ambas partes como justo y cumplido equivalente. Nuestra pasada historia prohibe que adquiramos la Isla de Cuba sin el consentimiento de España, á no ser que se justifique por la ley de la propia conservacion. Debemos conservar en todo evento la conciencia de nuestra rectitud y del respeto que á nosotros mismos nos debemos. Mientras sigamos este camino, bien podemos desdeñar las censuras del mundo á las cuales nos hemos visto con tanta frecuencia y tan injustamente espuestos.

Despues que hubiéremos ofrecido á España un precio por Cuba muy superior á su valor actual, y cuando ese precio hubiere sido rehusado, entonces será tiempo de examinar la cuestion de: Cuba en poder de España, ¿pone en gran peligro á nuestra paz interior y á la existencia de nuestra amada Union? Si á esta cuestion se respondiese afirmativamente, entonces todas las leyes humanas y divinas justificarian el que la arrebatemos de España si tenemos poder hacerlo; y esto por el mismo principio justificaria á un individuo que derribase la casa inmediata de su vecino si no tuviese otro medio de impedir que las llamas invadiesen su propia morada.

Bajo tales circunstancias, ni debemos mirar al costo, ni contar la diferencia de fuerzas que España puede alistar contra nosotros. Nos abstenemos de entrar en la cuestion de si la presente condicion de la Isla justificaria esa medida. Faltariamos sin embargo á nuestro deber, seriamos indignos de nuestros bizarros antepasados, y cometeriamos una baja traicion contra nuestra posteridad si permitiésemos que Cuba fuese africanizada y llegase á ser otro Santo Domingo, con todos los horrores para la raza blanca, y toleràsemos que se estendiesen las llamas hasta la vecindad de nuestras propias riberas, poniendo en grave peligro ó devorando de hecho el edificio de nuestra Union.

Tememos que el curso de los sucesos tienda rápidamente hacia esa catástrofe. Esperamos sin embargo lo mejor, aunque debemos prepararnos para lo peor. Tambien nos abstendremos de investigar la presente condicion actual de las cuestiones pendientes entre los Estados Unidos y España.

Los funcionarios españoles en Cuba han inferido á nuestro pueblo una clase de injurias que están aun sin reparar. Pero recientemente se ha perpetrado en el puerto de la Habana el ultrage mas palmario contra los derechos de ciudadanos americanos y la bandera de los Estados-Unidos, con circunstancias que, quedando sin reparacion inmediata, habrian justificado el recurrir á medidas de guerra para vindicar el honor nacional.

Aquel ultraje no solo está aun sin espiacion, sino que el gobierno español ha sostenido deliberadamente los actos de sus subordinados y ha tomado sobre sí la responsabilidad de estos.

Nada podria mostrarnos de un modo mas conveniente el peligro á que esas relaciones pacíficas que la política de los Estados-Unidos ha querido siempre conservar con las naciones estrangeras, se hallan constantemente espuestas, que las circunstancias de aquel caso. Situados como están España y los Estados-Unidos, estos se han abstenido de recurrir á medidas estremas; pero en esa conducta, si han de guardar debidamente su dignidad como nasion independiente, no pueden continuar; y las proposiciones (recomendations) que aquí hacemos son dictadas por la firme creencia de que la sesion de Cuba á los Estados Unidos, con estipulaciones tan ventajosas para España como las que hemos sugerido, es el solo medio eficaz de arreglar todas las dificultades pasadas y evitar á los dos paises futuras colisiones. Hemos visto ya los felices resultados para los dos paises que siguieron á un arreglo semejante con respecto á las Floridas.

De V. muy respetuosamente.

James Buchanan—J. Y. Masson—Pierre Soulé."

MR. SOULE A MR. MARCY.

"Aquisgran, 15 de octubre 1855.

"Señor secretario. No habia permanecido mas de dos dias en Pirineos, cuando recibí los despachos números 18 y 19 que V. encargó al coronel Sikes me entregase.

Me enteran de la conducta que el presidente deseaba que yo siguiese, para averiguar el modo en que se pudiese conseguir el principal objeto de mi mision, á saber: la adquisicion de la Isla de Cuba, de España.

Se sugeria una conferencia entre Mr. Masson Mr Buchanan y yo, como conveniente para establecer una conducta uniforme por parte de los tres ministros; la cual, por la posicion respectiva de estos, no podia menos de contribuir eficazmente á facilitar la consecucion del gran objeto que se desea obtener.

La proposicion de una asociacion tan grata me ha servido de mucho alivio, y me apresuré á salir para Parí; á donde he llegado el 20 del mes último.

He hecho saber inmediatamente á los Señores Mason y Buchanan que estaba pronto á unirse á ellos en el punto en que se conviniese como mas ventajoso, y mi ansiedad porque se efectuase la conferencia dentro del espacio mas breve de tiempo que fuese posible.

Transcurrieron sin embargo, mas de doce dias antes que se hubiese llegado á un acuerdo, y por último convenimos en Ostende; y allí nos hemos reunido el 9 de este mes.

Abrimos las sesiones y continuamos en conferencia tres dias consecutivos, hasta que la suspendimos para trasladarla á Aquisgran, en donde he permanecido hasta el 12 preparando notas, con el auxilio de mis cólegas, para el despacho que debe contener el resultado de nuestras deliberaciones, y que esperamos evitar por el primer vapor.

Es para mí infinitamente satisfactorio, como estoy seguro lo será para vd., el que la armonia mas cordial haya reinado en el curso de nuestros trabajos, y el que no habrá una sola opinion espresada por la conferencia que no represente los sentimientos unánimes de los conferenciadores.

Entretanto, séame permitido acusar, aunque tarde, recibo de los despachos núm. 20, 21, 22 y 23.

Han sido remitidos á la legacion en Madrid para que allí se atendiese á su contenido, escepto el que concierne al proyecto de un convenio para la seguridad de los derechos neutrales, que debe someterse al gobierno español para su aprobacion y adopcion, del cual he creido que debia hacerme esclusivamente cargo.

Tengo el honor de ser con el mayor miramiento y consideracion de vd. mui obediente servidor.

Pierre Soulé.

Honorable W. L. Marcy, secretario de Estado.

Mr. Soulé á Mr. Marcy—Legacion de los Estados Unidos en España.

Londres, 20 de octubre de 1854.

"Señor secretario: Tengo el honor de trasmitir á vd. adjunta una comunicacion de Mr. de Buchanan, Mr. Masson y mia, que comprende el resultado de nuestras deliberaciones sobre el asunto acerca del cual se habia deseado que conferenciásemos juntos.

Las cuestiones acerca de las cuales se nos habia prevenido que espresásemos nuestro juicio, eran demasiado graves é importantes para que dejásemos de dedicarles todo el discernimiento y toda la discrecion que poseemos, y hemos emprendido el deber que se nos habia confiado con la profunda conviccion de una solemne responsabilidad.

Ojalá ¡áyamos cumplido nuestra tarea de un modo digno del grande objeto puesto á nuestro cargo.

Mis colegas han visto con claridad todas las dificultades y peligros que presenta la cuestion, y verá vd. que no han dudado en unirse en la espresion del sentimiento, que notablemente concuerda con la indicacion que tantas veces me ha repetido vd en sus despachos.

No sé si habremos sido bastante esplícitos en el lenguaje en que hemos procurado espresar nuestras ideas. Confio, sin embargo, en que se le considerará bastante libre de ambigüedad, para no dar motivo á ninguna duda con respecto á su verdadera significacion.

La cuestion de la adquisicion de Cuba por nosotros está ganando terreno, á medida que se la ajita y examina con mayor seriedad. Ahora es para nosotros el momento oportuno de ponerle fin, porque si retardamos su solucion, nos arrepentiremos ciertamente de haber dejado escapar la mejor oportunidad que jamas pudiera ofrecérsenos para traerla á una prueba decisiva.

Los indicios actuales parece que nos animan á esperar que podremos llegar á una solucion pacíficamente.

Mas si de otro modo fuese, si hubiese de conjurarse sobre nosotros la calamidad de una guerra, que sea ahora, mientras las grandes potencias de este Continente se hallan envueltas en esa lucha estupenda que no puede menos de absorver toda su enerjia mientras dure, y que puede, antes que concluya, trastornarlas á todas.

No es probable que ni la Francia ni la Inglaterra interviniesen con nosotros.

La Inglaterra no podia soportar que se le cerrase de repente nuestro mercado y ver paralizadas sus fábricas, aunque fuese por una suspension temporal de su tráfico con nosotros.

Ya la Francia, con la ardua tarea que tiene ahora entremanos, y cuando con tanta ansiedad desea ocupar el puesto de primer gefe conocido de la familia europea, no se inclinaria á comprometerse en otra guerra, y no veria un motivo de disputa en que nosotros nos encargásemos de tener bajo nuestra guardia los destinos del Nuevo Mundo, como ella tendrá muy pronto los del antiguo.

Concluyo aprisa este despacho por que me falta tiempo para decir mas.

Mr. Mac Rae sale para Liverpool dentro de pocos minutos. Le entero de pormenores que no podrian tener aquí fácil cabida, ni en el otro despacho. Comunicará á V. los pensamientos que no puedo espresar en estas líneas.

Respetuosamente de V. *Pierre Soulé.* Hon. W. L. Marcy secretario de Estado.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sr. Redactor de *La Crónica.*

Habiendo aparecido un artículo inserto en el suplemento de "La Tribuna" fecha 2 del corriente, en el cual se dan varios pormenores que han tenido lugar respecto á la conspiracion descubierta; el redactor ha insinuado, tal vez mal informado, respecto á aseverar que el Sr. Gobernador hizo venir la brigada de *Artillería para observarla* pues que los revolucionarios contaban con ella.

Como esta falsa asercion, envuelbe una acusacion grave, por cuanto en ella vulneran el honor y buena fé de gefes y oficiales de ese cuerpo, preciso es que sepan los que ignoran, el motivo que impulsó al Gobierno para que el cuerpo de artillería estacionado en Palermo viniese al cuartel que hoy ocupa:

En primer lugar, el referido cuartel de Palermo estaba en obra y no se podia rebocar ni enladrillar, por cuanto la tropa no tenia donde colocarse, y su estabilidad embarazaba el trabajo, y en segundo lugar, que habiende quedado desocupado el cuartel del 2º de línea, S. E. el Sr. Gobernador inició al gefe del cuerpo que lo podia ocupar, por lo espuesto.

El que dá cuenta de un asunto debe apoyarse en hechos positivos, y no dejar deslizar la pluma estampando luego lo que sugiera el deseo mas ó menos de ser los primeros en comunicar estos asuntos.

El que haya habido en el cuerpo de artillería, militares q' olvidando su deber, cooperaban á favor de la conspiracion, no quiere esto decir que la generalidad de los demas estubiese animada de sentimientos tan ruines y mezquinos; ¿por qué el redactor de "La Tribuna" al dar esos detalles no dijo y publicó el nombre de los verdaderos y únicos de ese cuerpo que tal cosa pensaban? de este modo no se hubiese dado lugar á dudar por un momento del patriotismo de los gefes y oficiales, que felizmente todas las personas conocen: la frase de—"hizo venir la *brigada para observarla,*" lo repito, encierra una acusacion tácita y debe rechazarse como errónea, como se vé por los motivos que ella vino de Palermo.

El Gobierno sabe mejor que nadie si el cuerpo de artillería seria capaz de tanta infamia.

El reposa tranquilo en esa conviccion, y no son artículos de diarios los que hagan perder el crédito de un cuerpo, que ha hecho señalados servicios; abundaria en mas pormenores á este respecto, pero lo que dejo aducido es suficiente para persuadir á los redactores de "La Tribuna" del error en que han inculcado.

Un oficial de artillería.

VARIEDADES.

IMPRESIONES DE VIAJE

POR

VICENTE G. QUESADA.

III.

Despues de algunos dias de camino llegamos á la ciudad de Santiago del Estero, capital de la Provincia. La primera fundacion de esta ciudad fué por los años de 1550. Es una de las ciudades mas antiguas de la República. Su aspecto es triste, sus edificios son en su mayor parte de teja y antiguos.

La plaza mayor es cuadrada y grande; mal edificada, en un costado está la *Matriz*, iglesia de dos torres en ruinas. En otro frente hay un cerco de tuna.

La mayor parte de los edificios están sucios, muchas casas tienen corredores hácia la calle.

La ciudad de Santiago tiene algunas iglesias, y entre otras la del convento de San Francisco. Existe en este convento la celda que habitó *San Francisco S... ...*, conservada con cuidado religioso y tal vez el único resto que se conserve del antiguo convento. En esta misma celda se ha formado una capilla, donde concurren los fieles á orar. La tradicion conserva algunas profesías del Santo, entre otras la siguiente:

Profetizó que entre la ciudad de Santiago y la de la Talavera, Provincia de Salta, y cuyos vestijios apenas se descubren hoy, pues fué arruinada por un terremoto; se levantaria una nueva y floreciente ciudad y que la de la Talavera seria arruinada. La ciudad que existe entre la de Santiago del Estero y la de la Talavera, es la ciudad de *San Miguel del Tucuman.*

La ciudad de Santiago es pobre. No tiene establecimientos públicos de ningun género; con gran trabajo se trata de fundar algunas escuelas. No hay médicos. Las únicas entradas que tenia eran los derechos de tránsito; que fueron suprimidos por el Gobierno Nacional del Director Provisorio. El Sr. D. Manuel Taboada, nuestro apreciado amigo, y actual Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia, honrado y laborioso majistrado, ha consagrado su fortuna al mantenimiento del órden. Con su asiduidad y contraccion en el alto puesto que ocupa, conseguirá vencer los inconvenientes que han rodeado su administracion. Con su fortuna y la de sus amigos, hace algun tiempo se mantiene aquel Gobierno.

En la ciudad no hay mas que un solo curato y abraza una jurisdiccion de treinta leguas, inclusa la ciudad, escasamente puede vivir el Cura Párroco. Es una de las Provincias mas pobladas, y hemos oido calcular en mas de setenta mil el número de sus habitantes. La ciudad tendrá mas de seis mil almas.

Los buenos habitantes de esta ciudad parecen que forman una sola familia, tal es la quietud y la paz que existe. Las familias acostumbran á sentarse en las veredas á tomar el mate y conversar, y es bien agradable contemplar estas inocentes reuniones, donde se ven preciosas y amabilísimas señoritas, vestidas de blanco, pasar las noches despejadas de luna en estas patriarcales sociedades. Algunas veces se oye el sonido armonioso y melancólico del harpa, acompañado de los acentos suaves y simpáticos del canto! Hemos asistido nosotros á jugar las prendas, esos juegos infantiles y llenos de la inocencia de la edad primera. Es la vida pura de los tiempos de Abraham y de Jacob. Es la vida revestida de los coloridos bíblicos.

En los arrabales se encuentra la clase obrera, que se ocupa de tegidos de ponchos, frezadas, jergas, encages, mayas, etc. Allí en cada casa existe el telar.

Santiago es una ciudad que muere; el comercio es limitado. Las grandes fortunas han desaparecido, acaudaladas familias han emigrado, asilándose en las Provincias vecinas. Esta Provincia que sufrió el yugo del gobierno despótico é irresponsable de Ibarra, no ha hecho sino retroceder. El viajero no encuentra ningun edificio nuevo y sí multitud de ruinas. Muchas casas están inabitadas, sus poseedores han desaparecido. A los infinitos obstáculos que se oponen al progreso de estas ciudades mediterráneas, se ha unido el largo dominio de treinta años de Ibarra. A la multitud de revoluciones que se intentaron contra su gobierno, su única defensa era ganar el Chaco; allí permanecia hasta que los revolucionarios se cansaban ó se retiraban los invasores, por falta de víveres ó impotentes para perseguirlo en el desierto.

El actual gobierno de Santiago estaba preocupado con la obra de conducir las aguas del rio principal por su antiguo cauce; porque de este modo puede hacerse una travesía por el Chaco hasta el rio Paraná, en ocho dias para mulas, y en doce para carretas. De este modo se pondrán los productos de este pais en las orillas del Paraná facilmente y su comercio podrá activarse.

Es una historia verdaderamente original, la de la mudanza del curso de las aguas de este rio. Se cuenta que por los años 182...... despues de un huracan furioso y de copiosas lluvias, cayó en el cauce del rio uno de los seculares árboles de sus orillas; el cauce de este rio es compuesto de un piso arenoso y movedizo, y la corriente impetuosa de las aguas las remueve con suma facilidad. Llevadas por la creciente de aquel año, encontraron el árbol caido y empezaron á aglomerarse allí en grandes cantidades. Los moradores de las comarcas que regaba el rio, se aflijian porque veian desviarse de su curso aquellas aguas que fertilizaban sus campos en las crecientes, como las aguas del Nilo en el Egipto. Pero, era un tiempo aquel, en que los pueblos nada hacian sin especial permiso de sus mandones. Fueron á pedir á Ibarra permiso para quitar el árbol caido; pero Ibarra nada contestó. El obstáculo creció: las arenas formaron un banco; el rio mudó de curso; y quedaron inmensos territorios sin las inundaciones periódicas y las tierras sin el abono que necesitaban, los habitantes cultivadores antes se encontraron en medio de estériles comarcas! ¿Y por qué? porque el mandon Ibarra no tuvo el buen humor de conceder ese permiso. Hoy la obra es dificil. Hace mas de treinta años que las aguas se han desviado de su curso, y traerlas á su antiguo cauce es costoso. Los primeros trabajos hechos con este objeto y dirigidos por el Sr. D. Pedro Echeverry, prometen un buen resultado. De esta obra depende en gran parte el porvenir de la ciudad y la campaña.

Exma. Cámara de Justicia.

SENTENCIA

Pronunciada por la Exma. Cámara de Justicia del Estado de Buenos Aires, contra el reo Pedro Alcántara Garcia.

VISTA la presente causa criminal seguida de oficio contra Pedro Alcántara Garcia, preso en la Cárcel Pública de esta Ciudad, por haber muerto á Lucas Gonzalez, la noche del 5 al 6 de Julio del año próximo pasado, en el partido del Salto; y considerando—

1. º—Que, el certificado médico de fojas primera, y actuaciones de fojas 2 á 5, constituyen suficientemente la existencia del cuerpo del delito.

2. º—Que, de las declaraciones de fojas 2 á 3 vuelta, la indagatoria de fojas 8 á 10, y la confesion de fojas 19 á 22, comprueban de igual modo, haber sido Pedro Alcántara Garcia, quien mató á Lucas Gonzalez, dándole varios golpes en la cabeza, con un palo de ñandubay, que servia de mano de mortero, en la estancia en que tuvo lugar el suceso.

3. º—Que, las citadas disposiciones de fojas 2 á 3, y las posteriormente recibidas de fojas 35 á 37 vuelta, confirman lo aceverado por Agustina Baigorria en la suya de fojas 13 á 15, no solo con respecto al hecho de haberse Garcia introducido esa noche, furtivamente en la estancia, sin ser sentido de las personas que la habitaban, sino tambien con relacion á la circunstancia de haber aquel ultimado á Gonzalez estando dormido en la cama, en que poco antes se habia acostado con la Baigorria.

4. º—Que, durante el término probatorio, no se ha probado, ni aun intentado probar, por el acusado, ninguna de las escepciones opuestas en su favor.—

Por tales consideraciones, y de acuerdo con las prescripciones de las leyes 10, tít. 23 y 10, tít. 26, lib. 8. º de las Recopiladas de Castilla.

Fallo: que debo condenar, como condeno, al espresado Pedro Alcántara Garcia á la pena ordinaria de muerte, con la calidad de aleve, y suspension de su cadáver en la horca por el término de cuatro horas: todo lo que tendrá lugar en la Plaza pública del Pueblo del Salto, el dia y hora en que el Poder Ejecutivo del Estado oportunamente determine; siendo á cargo del reo el pago de las costas y costos causados.

Y por esta mi sentencia, que con oficio se elevará préviamente en consulta á la Exma. Cámara de Justicia, así lo proveo ordeno y mando en Buenos Aires, á 22 de Mayo de 1855—Andres Somellera—Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Andres Somellera, en Buenos Aires, á veinte y dos de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco: doy fé—Antonio Ossorio, escribano del crímen.

Sres. Alsina, Cernadas, Villegas, Pica y Carreras—Vistos: Por sus fundamentos y de conformidad con lo pedido por el Sr. Fiscal, se aprueba la sentencia consultada de fojas treinta y nueve, y elévese el proceso al Gobierno con el correspondiente oficio—Hay cinco rúbricas.

Lo mandaron y rubricaron los Señores de la Exma. Cámara de Justicia, Doctores D. Valentin Alsina, D. Juan José Cernadas, D. Alejo Villegas, D. Domingo Pica y D. Francisco de las Carreras en Buenos Aires, á veinte y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco, de que certifico—Pedro Calleja de Prieto.

Buenos Aires, Junio 28 de 1855—Ejecútese: al efecto se señala el dia catorce del entrante Julio, á las diez de la mañana en el local que se espresa. Líbrense los oficios correspondientes al Ministerio de la Guerra y Departamento de Policia; comuníquese al Juez de Paz del Salto, y devuélvase el proceso con oficio á la Exma. Cámara de Justicia—Rúbrica de S. E.—José Manuel la Fuente, Oficial Mayor.

Vuelva al Juez de la causa—Hay cinco rúbricas—Lo mandaron y rubricaron los Sses. de la Exma. Cámara de Justicia en Buenos Aires, á veinte y ocho de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco, de que certifico—Pedro Calleja de Prieto.

Buenos Aires, Junio 30 de 1855.—Por devueltos: cúmplase haciéndose saber á quienes corresponda, comisionándose al Juez de Paz del Salto, para que disponga la ejecucion ordenada; debiéndosele remitir al efecto el proceso orijinal por conducto del encargado de la conduccion del preso. Y sacándose por el actuario testimonio de las sentencias pronunciadas, pásense con oficio al Sr. Jefe de Policia, para que haciéndolas imprimir en número suficiente, las mande fijar y circular oportunamente en los lugares de costumbre.—*Somellera.*

Lo mandó y firmó el Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal, Dr. D. Andrés Somellera, en Buenos Aires, á treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco: doy fé—Antonio Ossorio, Escribano del Crímen.

Concuerda el presente testimonio con los orijinales de su referencia, á que en caso necesario me remito. Y en fé de ello, y con arreglo á lo ordenado en la providencia de esta fecha, signo y firmo el presente, en Buenos Aires, á 30 de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco—Antonio Ossorio, Escribano del Crímen.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Sábado 7.

Todos menos el Sr. Alsina—La testamentaria de D. José Miguelens con Da. Casilda Martinez, sobre liquidacion de cuentas de la testamentaria—Apelacion—Abogados, Dres. Cárcova y Echeverria.

Juez semanero—*Sr. Carreras.*
Buenos Aires, junio 30 de 1855.
Escribano de semana—*Tomas Castro.*

Bolsa de Comercio.

Julio 6.

METALICO—Se han vendido 8,633 onzas—
Primer precio 349½
Siguientes de 350 á 348*
Ultimo precio 349¼

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 6.

Getting y ca.—Defensa 20.
5 cajones brines, 1 idem enaguas, 1 fardo tripe.

Gowland y ca.—Sta. Rosa 5.
92 barricas azucar, 12 cajones galleta, 88 cajones té perla, 19 idem negro, 105 resmas papel estraza.

Schroeder y ca.—San Martin 94.
1 cajon fleco para colgadura.

Nouguier—Chacabuco 163.
49 bordalesas vino, 7 idem vinagre.

Dunoyer—Belgrano 134.
12 barriles coñac, 25 canastos aceite.

Carlisle y ca.—Piedad 100.
1 fardo paño de la estrella.

Rosenthal Gayen y ca.—Reconquista 18.
850 damajuanas ginebra.

Llavallol é hijos—Merced 104.
50 barricas azucar, 11 pipas caña.

Bujareo—Chacabuco 21.
190 fanegas de trigo.

Parlane Graham y ca.—Defensa 14.
5 fardos lienzo, 5 cajones zarazas.

Laing y ca.—Piedad 21.
12 cajones mercancias.

Ocampo Schlesinger y ca—San Martin 17.
4 cajones muebles

Martinez, José Antonio—
130 bolsas arroz.

Domingo Risso—
32 fanegas trigo.

Eastman y ca.—Defensa 7.
62 latas galletitas, 10 docenas escobas, 10 barricas campeche, 410 bultos ladrillos, una lata encomienda, 321 tablas pino.

P. Bonfonte—
30 barricas harina.

Best hermanos—Fedracion 66.
2 cajon botines.

Caumartin—Santa Clara 109.
2 cajones cuerdas de guitarras, 2 id. cucharas de fierro, 1 idem cintas de raso.

Repetto—Perú 66
25 cajones vino frontiñan, 50 id. vino Burdeos, 14 pipa vino.

Wilfrid Latham y ca.—Maipú 34.
1 cajon zarazas, 1 fardo pellones, 2 idem tela de poncho.

Ocampo—Victoria 37.
1 fardo cotines ordinarios, 1 idem anascote, 1 cajon muselina de lana.

Sallano—Victoria 184.
14 cajones agenjo, 18 idem vino, 30 id. aceite.

Senillosa—Belgrano 32.
50 pipas caña.

Rennie Tweedie—Santa Clara 36.
45 barricas cerveza.

Lebrero—Perú 186½.
201 bolsas trigo.

Carranza y ca.—Santa Rosa 80.
106 bultos yerba, 75 sacos arroz.

Frias hermanos—Piedad 144.
50 rollos tabaco.

Hollmann—Representantes 93.
1 caja de fierro y lápices, 1 cajon lunas para espejos.

Delfino—Reconquista 73.
600 baldosas mármol.

Serna—Belgrano 48½.
118 bolsas cal.

Mancilla y ca.—Victoria 188.
100 damajuanas vacias.

Allende y Pizarro—
10 barricas azucar refinada.

Casares é hijos—Balcarce 96.
400 tablas pino.

Vignal—Representantes 119.
1 cajon artículos de química, 1 idem guantes y sombreros, 1 cajon sombreros de felpa.

Van Praet—Maipú 14.
30 cajones vino Burdeos.

Croker Hall y ca.—Victoria 29.
5 bultos mercancias.

Arthur Blanck y ca.—Representantes 59.
1 cajon calzado, 2 id. naipes, 1 idem gorritas de niños, 1 idem camisolines, cofias, mangas, pinceles, ruedas y bordados, 1 idem enaguas, 1 idem muselina de seda, 1 idem muestras.

Villate hermanos—Piedad 177.
2 cajones herramientas para carpintero, 3 idem camas de fierro, 1 id. rondanas de fierro para psoo, 1 cajon cerraduras.

Wedekind Lind y ca.—Belgrano 66.
1 cajon muselina, 1 idem paño de colores, 1 canasto vino champagne.

Evan Seutter y ca.—Santa Rosa 152.
1 cajon frascos aceite, idem vinagre, jabon, cosmetique, polvos de jabon y pomadas.

Senet y Toulouse—Piedad 39.
1 cajon cortes de cabretilla para zapatillas, id. de lienzo, idem de algodon, 1 idem borlas de seda y cordones, 2 idem tornillos.

Baurin y Ancesey—Representantes 27.
3 cajones tubos para quinqués, 1 idem mechas para idem, 1 idem espejos dorados, una cuja de caoba y abrochadores, 1 idem acordiones plumas y botones.

Soler—Representantes 54.
2 cajones mercancias.

Collet Altgelt y ca.—Defensa 143.
1 cajon muestras.

Bunge Bornefeld y ca.—Defensa 70.
1 cajon cortes de poncho, 1 idem mercancias, 3 bultos muestras, 1 cajon papel de imprenta, 15 idem carabinas.

Lumb—Perú 12.
2 cajones cubiertos de marfil, 1 idem papel de lija, 1 idem cerraduras de puerta, 3 cajones hilo de ovillo, 4 fardos lienzo doble.

Barber—Perú 13.
1 cajon chimenea.

Peralta Ramos—San Martin 16.
9 tercios yerba.

Fabre y Sobrino—Perú 49½.
1 cajon prendedores, aros, sortijas, aderezos y medios aderezos, medallones, botones para mangas, collares, cruces, pulceras, lapiceras, varitas, cubiertos, cadenas, juguetes, piedras, brillantes y topacios.

Soulas—Perú 54.
1 cajon trencilla de seda negra, estractos surtidos, aceite idem y pomadas, 1 idem guantes de cabretilla y cordero.

Ochoa y ca.—Federacion 138.
4 cajones obras de literatura.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 3.

Rio Janeiro el 11, de Junio, goleta brasilera "Celoza" de 131 toneladas capitan J. A. de Faria é Silva, á Frias hermanos—á los mismos 20 pipas aguardiente, 500 sacos farina, 42 idem café, 43 cajas dulce, á J. C. Roza 750 rollos tabaco, 47 sacos café, 20 idem arroz, á Leinau hermanos 7 bultos mercancias.

Genova el 27 de Abril y Montevideo el 3 del corriente bergantin sardo 'Giuseppe" de 181 toneladas capitan M. Raggió a B. Viale y ca. con 92 pasageros—á los mismos 36,600 ladrillos, 300 escalones, marmol, 101 piedras idem para mesa, 200 balas papel estraza, 144 sillas 4 sofaes, 1 caja sederias, 1 idem terciopelo, á F. Gapa 3 coches, 14 fardos obras de mimbre, 1 idem juncos, 12, 1 idem fuelles. 2 cajones aceyteras, 4 idem muebles, 1 bala cañamo, á Lodolo hermanos 13 cajones mercancias, 50 idem fideos, á J. Caprile 110 balas papel estraza, á la órden 4 fardos y 5 cajones sombreros, 1,000 baldosas de marmol, á Migone hermanos 5 barricas queso, 6 cajones atun al capitan. 18 sillas, 3 cajones sombreros, 2 id. zapatos, 1 idem escopetas, 1 idem tabaco, 1 idem seda, 1 id. terciopelo, 500 idem vermouth, 100 idem aceyte, 1 idem toallas, 30 barricas arroz, 120 morteros, 1 bulto manos, para id. á Machain hermanos 400 cajas fideos, á J. B. Danegri 1 baul mercancias.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 6.

Monte, chalana "Algun Dia," á Gandulfo y Cerro 2,000 cañas.

Corrientes, balandra "Emprendedor," á Gandulfo y Cerro 150,000 naranjas.

Monte, goleta "Relampago," á L. Areal 90 orcones 190 estacas.

Gualeguaychú, pailebot "Mariquita," á L. Areal 200 postes, 25 carradas leña

Monte, lanchon "Luisa," á L. Areal 40 orcones.

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor oriental "Rio Uruguay" el martes 17 á las 8 de la mañana.

AVISOS NUEVOS.

Se alquila una hermosa sala interior en la calle de la Defensa núm. 221, frente al cuartel de Restauradores.

AVISO DEL CONSULADO.

Por disposicion del Tribunal Consular, se cita y emplaza á todos los acreedores de D. Alfredo Martin, para que concurran sin falta alguna á juicio verbal el dia jueves 12 del corriente, segun asi lo ha decretado por segunda vez; previniendo el Tribunal que por falta de su concurrencia se procederá en su rebeldia. Buenos Aires, julio 6 de 1855.

Antonio Fausto Gomez,
jl7—5p Escribano 1. º del consulado,

MISAS JENERALES.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la Sra. Da. Pascuala E. Correa de Amat, en el templo de Santo Domingo el miércoles 11 del corriente, primer aniversario de su fallecimiento, recibirán el estipendio de 25 pesos.

Se alquila una casa en la calle de las Piedras núm. 133, con 4 piezas empapeladas y demas oficinas, pronta para habitarla: para tratar ocúrrase á la misma casa desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

jl7—3p

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

Esquina á las calles

FEDERACION Y PERU.

Los empresarios del *Museo Diorámico*, muy agradecidos de la aceptacion que ha recibido del ilustrado público de Buenos Aires, la *nueva sala de recreo* que acaban de abrir, se han empeñado en hacerla todavia mas digna de tan elevada aprobacion, con las disposiciones siguientes.

1. º Los cuadros que forman el Museo se mudarán enteramente desde el domingo 10 en adelante, todos los domingos y jueves, y los demas dias se cambiarán los que parecerán no gustar tanto.

2. º Un exelente piano de Erard está puesto á la disposicion de los señores aficionados.

3. º Ademas el muy conocido pianista D. F. Espinosa ejecutará piezas de gusto.

4. º En fin, todos los demas periodicos que se publican en esta capital se encontrarán en la sala de recreo.

Entrada—5$.

El Museo estará abierto desde las 6 de la tarde hasta las 11.

Casa central de vecuna.

El administrador ha dispuesto por comodidad del público vacunar los dias jueves y viernes de las doce á las dos de la tarde Buenos Aires julio 6 de 1855.

Lecciones de ingles—Un profesor de este interesante idioma, habiendo tenido una larga esperiencia en la enseñanza, ofrece dar lecciones á las personas que deseen perfeccionarse en él con la prolijidad y esmero que se requiere para hacer progresos: ocúrrase á la calle de Balcarce núm. 131.

jl7—3p

El síndico del concurso de D. C. Desamerey, teniendo que presentar al tribunal de comercio el informe respectivo para que se proceda al prorrateo de los fondos que existen llama por última vez á los señores acreedores para que presenten los documentos ó cuentas de su crédito para tomar razon de ellos, en la calle del Perú núm. 45.

jl7—10p

CAJISTAS—Se precisan dos en la imprenta de Mayo, calle de Belgrano núm. 86.

Una casa de material con tres piezas de azotea y dos de paja, con 24 varas de frente y 50 de fondo, con pozo de balde, en la calle principal del pueblito de Moron, propia para negocio, cercado de zanja rama.

jl7—4p

EDICTO JUDICIAL.

De mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á Don José Botet para que comparezca dentro de ocho dias á la oficina actuaria del que firma á ser notificado en el asunto que contra él han interpuesto Da. Anjela Gamboa de Cernadas y D. Cayetano Grimau y Galvez en representacion de su esposa Da. Agustina Gamboa, sobre obra nueva en terrenos de su esclusiva propiedad. Buenos Aires, julio 7 de 1855.

jl7—5p *Mogrovejo.*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle del Temple núm. 137.

El martes 10 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener su dueño que ausentarse del pais, todos los muebles y útiles de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente—

1 cama francesa camera de caoba, con colchones, 1 sofa, 10 sillas y 2 idem de caoba forro de damasco, 2 cortinas de muselina bordadas con galeria y abrazaderas, 1 mesa para centro de sala con piedra, 1 silla amaca de caoba, 1 cortinado para cama, 1 sillon de caoba, 1 mesita de noche, 1 cómoda con tocador y piedra mármol, 1 docena sillas de esterilla de cerezo, 1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio con espejo y piedra, 1 confidente de caoba asiento de cerda, 1 mesa de comedor para 12 cubiertos, 1 escritorio de caoba, varios cuadros al óleo, 1 espejo grande marco de caoba, 1 alfombra para sofa, 3 alfombras de tripe con 96 varas, 2 saliveras, floreros adornos de mesa, candeleros, lámparas, 1 docena sillas de esterilla, 1 mesa de costura, 1 rinconera de caoba, 1 aparador de caoba con espejo, cubiertos para mesa y para postre, loza y cristal, 1 mesa de caoba con estante, 1 alfombra de paño 1 cuja de fierro, 1 mesita de caoba, 1 lavatorio con útiles, 1 armario de pino, 1 tinaja, 6 sillas, 1 mesa para planchar, 1 juego útiles para jardin, 2 tinas de baño, 1 silla de montar señoras, 2 copas de bronce, 2 pistolas, 1 escopeta de un tiro varias obras en castellano, bateria de cocina, y otra porcion de útiles de casa

POR EL MISMO

Calle de la Defensa núm. 147.

El martes 10 de julio á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Averiados por cuenta de aseguradores.

Lienzos azargados americanos, idem ingleses, cotines idem zarazas de colcha, paños angostos, fleco para calzoncillos.

Sin averia—Paños de ponchos azules y de colores, zarazas anchas, gorras de lana para vestido, telas de poncho, merino de colores, medias blancas varias clases, pañuelos de algodon de manos, medias y camisetas de lana, zarazas en cortes para vestidos, damascos de colores doble ancho, paños finos y entre finos, lienzos y bramantes varias clases, pañuelos de merino bordados, camisas francesas varias clases, boas de lana, y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En el rejistro calle de la Victoria núm. 159.

El miércoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, de órden de los síndicos del concurso de D. Manuel Arrotea y acuerdo del tribunal de comercio, todo el surtido de dicho rejistro, con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo del remate—

Pañuelos de manos muchas clases, vestidos de tul y gacilla, corbatas varias clases, sombreros de castor, chales de chapa y de punto de merino, velitos, cortes de chaleco, broches, raso y gró, paltots, capas, piqué, pañuelos de rebozo, medias, enaguas, guantes de cabritilla y cordero, gorras de señora, merinos, flecos para poncho, gambronas, ponchos varias clases, zarazas varias clases, casimires idem idem, paños idem idem, bramantes idem idem, pañuelos para el cuello, foulares de seda, tripes finos, merinos para chalecos, jeneros de seda de colores varias clases, terciopelo en cortes, porcelanas, papeles pintados muchos surtidos, armazones, mesas ó mostradores, etc. etc.

POR CARLOS RISTORINI Y CA.

De muebles etc.—En la calle de Potosí núm. 184.

El sábado 7 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa por tener que ausentarse su dueño del pais—

Un sofá de caoba elástico, 2 mesas consol, 2 idem de jacarandá de arrimo, 12 sillas de caoba asiento de crin, 12 idem de esterilla americanas, 1 cama francesa, 1 id. de cedro con colgaduras, 1 cómoda de jacarandá con tocador, 12 sillas de madera, 12 idem usadas de esterilla, 1 rica mesa del medio alemana, 1 id. de sofá, 1 rincocera, 2 ricas lámparas careil, 2 alfombritas de sofá, salivaderas, candeleros, floreros, adornos de mesa, 1 espejo, 1 escopeta, pistolas y algunas de uso que sin reserva se venderán y otros muebles que estarán á la vista.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

En su casa calle Santa Clara num. 79.

El martes 10 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, lo siguiente—

Terciopelos negros y de colores, alemanisco para manteles, felpa para chalecos, corbatas de raso, pañuelos de seda de rebozo, idem para el cuello, id. de tartan de rebozo, idem de algodon, camisas de hilo para hombres, idem de algodon y á la monte-cristo, idem de hilo para señoras, un surtido jeneral de medias, camisetas de punto de pura lana, idem de algodon, calzoncillos de idem, paños negros y de colores, casimires, zarazas, pañuelos foulares, idem de hilo para las manos, idem de algodon blancos y de colores, tartanes, damasco de pura lana, merinos de colores, fleco para calzoncillos, pellones ingleses chalecitos de seda, idem de cachimir, bata de punto para señoras, gorritas para niños, puntillas de hilo y algodon, camisolines y mangos, botincitos de lana para niños y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Una porcion de artículos de mercería.

Policia.

En la calle de la Reconquista al costado Sud del puente de Matorras, existe un terreno valdio como de 30 varas de frente, cuyo propietario se ignora, y no dan tampoco conocimiento de él los vecinos linderos. En consecuencia se llama por este aviso á los que se consideren dueños por algun título para que se presenten en el Departamento de Policia ante el Comisario de Ordenes, con los documentos que justifiquen su propiedad en el término de 30 dias á contar desde la fecha; en la intelijencia q' vencido este plazo se dará cuenta á la superioridad, considerándolo como de propiedad del Esta do. Buenos Aires, junio 11 de 1855.

Cazon.

Correos.

No habiendo concurrido algunos Maestros de posta á percibir sus haberes, á la Administracion general, se les llama nuevamente para que lo verifiquen por sí ó por medio de sus apoderados, los que no han ocurrido son—

D. Camilo Gimenez—D. Eleuterio Zelarrayan—D. Juan P. Estrada—D. Wenceslao Lopez—D. Ruperto Corro—D. Juan de la Cruz Valladares—D. Isidro Hernandez—La viuda de D. Lorenzo Lopez—D. Fernando Diaz.—Buenos Aires, Junio 20 de 1855.

Juan M. de Luca.

COMISARIA GENERAL.

De órden Superior, se reciben propuestas en esta oficina el dia 16 del corriente mes de julio, referentes al vestuario del cuartel para uso del Ejército, y que se detalla á continuacion.

Para Infanteria incluso 300 para Artilleria.

1500 kepis.
1500 blusas de paño.
1500 id. lienzo azul americano.
1500 pantalones de paño, modelo militar frances
1500 id. de brin, modelo militar frances.
4500 camisas liencillo.
4500 calsoncillos.
1500 corbatines de cuero.

Para la Guarnicion de Infanteria de Patagones y Bahia Blanca.

200 kepis.
200 blusas de paño.
200 idem de lienzo azul americano.
200 pantalones de paño, modelo militar frances
200 idem de brin, modelo militar frances.
600 camisas.
600 calsoncillos.
200 corbatines de cuero.

Para caballeria de campaña.

4000 gorras de paño.
2000 camisetas de idem cabo mordoré.
2000 blusas de idem id.
2000 idem lienzo azul americano.
8000 camisas.
8000 calsoncillos.
2000 patalones paño franja mordoré, modelo militar frances.
2000 chiripaes de paño.
2000 ponchos de idem, á mas muestra del paño mas ancho de la estrella, ó un poncho de paño y medio de ancho del grande.
2000 balijas de lona.

Para el Escuadron Escolta.

120 kepis.
120 blusas de paño.
120 idem lienzo azul americano.
120 pantalones de paño, modelo militar frances
120 idem de brin, modelo militar frances.
120 corbatines de cuero.
360 camisas.
360 calsoncillos.

Buenos Aires, Junio 19 de 1855.

Adriano E. Rossi

NOTA—Se exije de los licitadores establezcan el precio de los artículos, que propongan en concepto de moneda corriente de contado ó letras de Receptoria, cuyo término medio será cuatro meses para que teniéndolos á la vista la Superioridad pueda compararlos y optar á aquello que considere mas equitativo; debiendo advertirse que el pago se verificará de contado en una ú otra especie á la total entrega del vestuario en los almacenes de la Comisaria.

EDICTOS JUDICIALES.

El Dr. D. Anjel Medina juez de primera instancia en lo criminal en el departamento de la capital—

Por el presente primer edicto, cito llamo y emplazo al prófugo Francisco Ponce (a) Cisneros ó Roldan, y le mando que dentro de nueve dias se apersone en la cárcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que le resultan por el homicidio perpetrado en la persona del individuo Lucas Sosa, el 26 de marzo del año anterior en los suburvios del pueblo de San Salvador de Lobos; bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala del despacho, ciudad de Buenos Aires á cinco de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Anjel Medina.

Por mandato de su señoria—
Alejandro Araujo,
Escribano del crimen.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, y en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante julio se han de hacer almonedas y remate de una casa quinta situada en el partido de Chascomus de la plaza una cuadra hácia el Oeste por la calle ancha perteneciente á la testamentaria de D. Martin Olazabal, y compuesta de 80 varas de frente y 128 de fondo, la cual ha sido avaluado en la cantidad de 7585 pesos. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, junio 29 de 1855.

jl3—16p *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á un potrero situado del otro lado del puente de Barracas, perteneciente á los herederos del finado D. Pedro Capdevila, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan á deducir las acciones que á su derecho convenga por la oficina del Escribano que firma. En la inteligencia de que si asi no lo verifican les parará el perjuicio que halla lugar en derecho. Buenos Aires, junio 28 de 1855.

Adolfo Saldías.
j29-30p Escribano público y de No.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo M. Piñero, bajo las galerias de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 16, 17 y 18 del entrante julio, de una finca de la propiedad del finado D. Guillermo Hernandez, sita en Barracas frente al riachuelo, en terreno de 16½ varas de frente al Este y 168½ de fondo tasada en 102,500 pesos moneda corriente. Las personas que gusten informarse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina de hipotecas á cargo del escribano público que firma. Buenos Aires, junio 23 de 1855.

j27—15p *José Victoriano Cabral.*

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo Piñero, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 4, 5 y 6 del entrante mes, de una casa quinta situada en el partido de Quilmes, muebles é inmuebles existentes en la misma casa pertenecientes al ausente D. Coroliano Marquez, tasado todo en la cantidad de 55,282 pesos: las personas que se interesen en lo espresado pueden ocurrir ante el que suscribe para imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, junio 27 de 1855.

j28—10p *Silva.*

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Osvaldo Piñero, se cita, llama y emplaza á D. Norberto Martinez para que en el término de diez dias se presente ante el que firma, á ser notificado de providencias espedidas en el asunto que contra él tiene interpuesto D. Felipe de San Martin, en representacion de D. Gregorio Argüello sobre la propiedad de un terreno y denuncia de obra nueva, cuyo comparendo lo podrá efectuar tambien por apoderado instruido y espensado. Buenos Aires, junio 27 de 1855.

j28—10p *Mogrovejo.*

Avisos Repetidos

GUARDIA NACIONAL.

Batallon 3º

De órden Superior se presentarán sin pérdida de tiempo en el cuartel "Escolta de Gobierno", todos los individuos pertenecientes al espresado Batallon, con su correspondiente armamento.

Buenos Aires Julio 3 de 1855.
Francisco Goycna.

El Consulado Español se ha trasladado á la calle de la Federacion núm. 123. jl6—8p

Dependiente—Se necesita uno intelijente en el ramo de almacen de menudeo: dando garantias de su buena conducta ocurra á la calle de las Piedras núm. 86 sin cuyo requisito no será admitido. jl6—8p

En la casa calle de Balcarce núm. 11 se alquilan cuatro piezas, con cocina y demas oficinas necesarias: para tratar ocúrrase al núm. 17 calle de Representantes. jl6—5p

CLUB DEL PROGRESO.

El baile que debia tener lugar en los salones del Club el sábado 7 del corriente, queda suspendido por ahora. Oportunamente se avisará el dia que deba efectuarse.

jl6-2p Buenos Aires, Julio 5 de 1855.
La Comision directiva.

COMPOSITORES Y REPARTIDORES.

Se necesitan en la imprenta calle de la Defensa núm. 75, para el periódico titulado El Orden.

Se vende la casa núm. 209 calle de Maipú, por la suma de 260,000 pesos moneda corriente; se dejarán sobre dicha finca á voluntad del comprador, la cantidad de seiscientas onzas por el término de ocho y doce meses con un interes moderado: para tratar ocúrrase á la casa indicada. jl6—3p

Deseando el Sr. Gefe evitar todo motivo que pueda causar alarma en las presentes circunstancias, ha dispuesto que desde esta fecha y hasta segunda órden, no sea permitido la caza de aves con armas de fuego, previniendo que la autoridad será inexorable en la aplicacion de las penas establecidas á los infractores.

Del mismo modo, es absolutamente prohibido el incendiar cohetes ú otros proyectiles, bajo las penas que estan en vijencia. Julio 4 de 1855.

El Comisario de órdenes,
Santiago Mendez.

LA IMPRENTA DE LA **TRIBUNA**
SE HA MUDADO
A la calle de la
VICTORIA
NUM. 15.
Media cuadra antes de llegar á la plaza, frente á la tienda del Sr. ITURRIAGA.

A la policia—Ayer se ha fugado de la casa núm. 141 calle de la Victoria un niño llamado Rosendo Valdez, de edad de diez á once años. Va vestido con un chaqueton azul de paño, pantalon de mesclilla oscuro á cuadros y camisa de algodon listada á cuadros, color amarilio: no lleva sombrero ni gorra. Se ha fugado por temor de haberlo amenazado con castigarlo si se tardaba en el mandado á que fué á la calle. El vigilante que lo entregue en la casa citada será bien gratificado, asegurandole al muchacho que no se le castigará, porque nunca se ha hecho. jl5-3p.

Sont priés de vouloir bien comparaitre en la Chancellerie de la Légation de France—Mrs. Jalabert dit Roussel, Carteron Deschanets. Buenos Aires, 4 Juillet 1855.

Le chancelier—
jl5-3p *Léop Dudemaine.*

Para media leche—Se conchava una mujer jóven y sana, tiene una chiquita de 3 meses: para tratar ocúrrase á la calle de Córdoba núm. 208. jl5—3p

Para hombres solos ó persona sin familia—Se alquila una pieza interior con muebles y sin ellos; en la calle de la Defensa núm. 221, frente al cuartel conocido por de Restauradores.

Al comercio—Los que suscriben han formado sociedad y abierto una casa de negocio en esta plaza en el ramo de almacen de comestibles por mayor. La casa jirará bajo la razon social de Sallano y Etchebarne, y se halla establecida en la calle de la Victoria núm. 184. Buenos Aires, Julio 4 de 1855.

jl5-6p *Sallano y Etchebarne.*

A LA BOTA COLORADA.

El dueño de este establecimiento avisa á sus favorecedores y al público en jeneral, que ha trasladado su tienda de boteria de la calle de San Martin núm. 54 á la de la Piedad 128, donde tendrán como por el pasado un gran surtido de calzado á precios sumamente baratos—Botines de elástico 80$, zapatos de charol ricos 55$. jl5—20p

El escritorio de los Sres. D. T. Visser y ca. se ha trasladado á la calle de Belgrano núm. 61. jl5—6p

Gratificacion

Se dará una buena á la persona que haya encontrado y quiera entregar, una escritura que se perdió el martes 26 del corriente, desde la puerta de la Policia hasta Cabildo; su dueña vive en la calle de Chacabuco núm. 254.

INTERESANTE—El que desee obtenerla una espada hermosa con vaina de pura plata y los broches correspondientes á los tiros, que se venderá por la mitad de su valor, puede ocurrir á la calle de las Artes No. 68, advirtiendo que el que la quiera obtener y quisiera arreglarse con su dueño con respecto al pago, puede verse con él, que presentando alguna persona fiadora podrá obtenerla. jl4—8p

Se ofrece un jóven para capataz de una barraca ó saladero; el que se interese ocurra á la calle de Balcarce (plaza de los Andes) No. 131. jl4—3p

El registro de géneros de Teófilo Lanus y Ca., se ha trasladado de la calle Representantes No. 56, á la de Federacion No. 38. jl4—4p

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del Sr. Merlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de su salida.

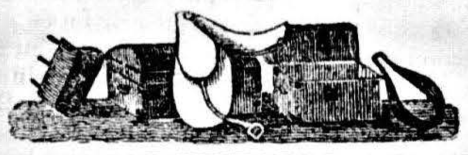

AL PUBLICO.

El Sr. Dupuis dueño de la Talabarteria sita calle de la Federacion No. 73, tiene el gusto de avisar al público que desde hoy la casa que giraba bajo el nombre de Dupuis, girará en adelante bajo la razon social Dupuis y Lemoine.

El Sr. Lemoine recien llegado de Paris con un surtido de Talabarteria, guarniciones de caballo para coche, tales como pecheras, tiros, hevillas, moños, etc., todo á la última moda y de lo mas selecto, avisa á las personas que han honrado con su confianza á dicho establecimiento, que encontrarán tambien otros artículos tales como sillas para hombres ó para señoras desde el precio de 200 hasta 300$ de gustos y modelos nuevos que se están fabricando recien en Paris; y de lo mas selecto, un surtido general de sillas para niños, y todos los artículos de última moda concernientes á Talabarteria y guarniciones para coches.

Los Sres. tienen el gusto de avisar que han abierto una fábrica de Talabarteria y guarniciones, la primera y única que existe hoy en este pais, donde se fabricará todo lo concerniente á esos ramos al gusto del comprador desde lo mas barato hasta lo mas rico, tambien se encargarán de toda clase de reparaciones. La persona que necesite cualquier artículo concerniente á esos ramos, puede ocurrir calle Federacion No. 73, ó bien á la fábrica esquina calle Federacion y Montevideo donde encontrarán con quien tratar. La fábrica que han abierto dichos Sres. les permite encargarse de todas clases de contratos para la tropa como schako y furnimentos militares y á precios muy equitativos, y mas barato que en cualquier otra parte, y todo con el mayor esmero. jl3—30p

Estufas y chimenas, desde cincuenta pesos: las hay de venta, en la casa calle de la Piedad núm. 140. j9-30p

Hay dos famosos labradores franceses recien llegados que desean encontrar una chacra: las personas que se interesen pueden ocurrir al café de los amigos calle de Cuyo. j38—8p

Almacenes de depósito frente á la aduana—Hacemos saber al comercio que los almacenes que hasta la fecha hemos tenido arrendados al Estado para depósitos de aduana, corren de nuestra cuenta desde el 1.º de julio. Hemos preparado algunos almacenes para recibir artículos á depósito y otros con pescante para repartos y para facilitar los despachos de los depósitos particulares, quedando los restantes para alquilarlos por mes. Nos permitimos llamar la atencion de los señores comerciantes, sobre los precios de nuestro arancel, que ya se ha repartido y encontrarán que hemos hecho una diferencia de un 40 p.% en jeneral de los precios que cobra la aduana,

El escritorio queda establecido en la misma casa, calle de Belgrano núm. 24, puerta de escalera. Bnenos Aires, junio 30 de 1855.

jl1.º-6p *D. R. de Huergo é hijos.*

Las personas que quieran vender muebles de uso pueden ocurrir á la calle de la Merced núm. 169 donde encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. j23—30p

Depósito de ropa hecha
DE JORGE TEMPERLAY
Calle la Merced núm. 62.
EFECTOS RECIBIDOS POR EL FRILEUSE.

Talmas y buckinghams de paño de castor colchados de seda, idem idem bordados con terciopelo, idem idem forrados en raso lana, idem idem con tartan, levitas y levitones de paño fino y de castor colchadas en seda, idem id. forradas con género de lana, paletos y chaquetones, idem paletos y chaquetones de paño de dos caras, idem de paño castor grueso idem idem de paño piloto, un surtido completo de chalecos y pantalones, batas de levantarse de la cama, corbatas de lindos gustos, idem idem de seda de todas clases, camisas blancas de hilo, idem pecheras de hilo, camisetas y calzoncillos de franela y de punto, guantes de cabritilla (Jouvin), castor, de cachemir, sombreros negros de felpa, idem bajitos de todas clases, un rico surtido de paños, casimires y géeero de chaleco, calzado de charol de toda clase para hombre, idem de goma, paletos, capas y ponchos de idem.

Para niños.

Hay talmas, paletos, levitas y trajes completos desde 3 años para arriba, sombreritos, gorras idem, y muchos otros artículos que se venderán acomodados. j22—20p

Lo viejo se pone nuevo—En la fábrica de Tintereria calle Independencia Nos. 64 y 66, denominada Tintoreria del Gn. Sn. Mauricio entre la calle Santa Rosa y Defensa, se acaban de recibir unas máquinas para dar aguas de un dibujo moderno á toda clase de gènero de seda, el pequin y el gró tan ingratos para el tintorero y que siempre daban mal resultado, hoy que por el mètodo de las tintas finas que exijen las preparaciones con el uso de estas máquinas salen con tanto brillo y tanta vista que se pueden comparar al género nuevo, respondiendo que no tendrán menos mérito, no estando así no se cobrará nada, las máquinas son de nueva invencion, y son las primeras y únicas en esta capital, se darán aguas á los gèneros de seda por mayor y menor, la alteracion de los precios será pequeña. El dueño de la misma fábrica ha compuesto un polvo que saca perfectamente las manchas de grasa, de aceite de potro en los géneros de seda sin alterar ni el lustre ni el color, las personas que gusten comprar verán hacer la prueba y se les esplicará el modo sencillo, se venden por frasquitos, allí mismo se vende tinta superior para escribir. j29-30p

Coñac, vino jerez, cerveza blanca y whiskey.

En la calle de la Piedad núm. 23 se halla en venta unas pocas cuarterolas de coñac superior y medias cuarterolas de vino jerez de muy rica calidad, como tambien whiskey en cajones de dos docenas y cerveza blanca de la mejor calidad introducida y en barriles chicos como para familias. j28—10p

GRAMATICA MUSICAL.

Redactada por D. J. Amat, ilustrada con los mejores ejemplos practicos de Wilhem. Metodo de solfos, de vocalizacion, y de canto unido de la poesia, con un tratado de pronunciacion de la lengua italiana, obra utilisima en la enseñanza particular, é indispensable en los colejios y casas de educacion. Se halla en venta en la litografia del Sr. Pelvilain, y en casa de los Sres. Dominico, Perú 6½: Guion, Ledoux y Lucien.

Bergantin español "Ferrolano"—Los pasageros que han venido en este buque y que aun no han pagado sus pasages se les previene, que estando vencido el plazo ocurran á pagar á casa de su consignatario D. Pedro Alfaro, callo de Santa Rosa núm. 84, el que no verifique será ejecutada en España la fianza que hubiese dejado.

jl3-8p Buenos Aires, Julio 2 de 1855.

TERRENO EN ARRIENDO.

A 14 leguas camino bueno desde esta ciudad, se alquila un terreno alto con espacio suficiente para 6000 ovejas y aguadas permanentes, una casa y tres ranchos de material, situada á una legua al Oeste del pueblo del Pilar. En el mismo establecimiento se vende la mitad de una majada de 2500 cabezas y se dá campo y poblacion para cuidar el todo á medias; el que se interese por una ú otra cosa ocurra al mismo partido en la estancia de la Paloma. jl3—15p

Instituto musical; calle de Reconquista núm. 87, cursos de solfeo vocalizacion y canto por el profesor D. Pelegrin Baltazar; los lunes, miércoles y viérnes para las señoritas: los martes, jueves y sábado para los jóvenes, desde las 6 hasta las 8 de la noche. jl3—15p

BOTICA DEL CONDOR DORADO

Este nuevo establecimiento de farmacia acaba de abrirse en la calle de Gorrientes esquina de Maypú. Su dueño no ha omitido ninguna clase de sacrificios para proporcionarse las mas selectas medicinas, asi como un surtido general de las preparaciones quimicas mas conocidas hasta hoy, lo que recomienda con especialidad á los Sres: profesores de medicina de esta capital. El dueño de este nuevo establecimiento se compromete estar al frente de el, con toda la contraccion que requiere tan delicada profesion; es asi, que se le encontrará á todas horas del dia ó de la noche pronto siempre para el despacho, por mas urgente que sea el caso.

Ofresco, pues, mis servicios á este respetable público, y á mis amigos en particular, prometiendo despachar con toda equidad posible. Buenos Aires, 30 de Junio de 1855.

jl 1.º—6p Luis Soarez.

LOTERIA DE MONTEVIDEO.
De 1 000 onzas de oro,
O sean 16,000 patacones.

Se jugará indispensablemente el 18 de Julio, esta loteria que se recomienda por la cantidad de premios que contiene, á mas de la suerte principal, hay ochocientos premios. Los que deseen obetner números apresúrense á encargarlos, pues actualmente existen muy pocos números en la Administracion. j29-15p

Herr Eduard Zimmermann wird hiemit ersucht sich im hause der herren Zimmerman Frazier y Ca. calle la Defensa núm. 69 zu praesentiren, um fur ihn eingegangener Nachrichten in Empfaug zu nehmen. Buenos Ayres d. 3. July 1855. jl5—4p

CONVENIENCIA
REAL Y VERDADERA.
En la barraca de
Y. F. PERALTA MARTINEZ.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas à precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de urunday y quebracho del largo que los pida el comprador sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, puertas, ventanas nuevas y usadas, postes de vereda, columnas para corredores, algarrobo para marcos, en trozos y aserrados, cedro del Paraguay y del Brasil.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de ñandubay, medios postes y estacon—Para ranchos Puertas, ventanas, orcones, cumbreras, costaneras, cañas y tijeras—Para carretas—Masas, tarugos, rayos, pértigos, limones y ejes—Para chacras—Arados la cabeza de quebracho colorado.

En la misma barraca se construye toda clase de obra de carpinteria. m20-90p

MAPA TOPOGRAFICO
DE LA PROVINCIA DE
Buenos Aires.
POR ARROWSMITH, 1852.

Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20.
Idem frente al Colejio, Santa Rosa 46. jl3—6p

LIBRERIA
FRENTE AL COLEJIO.
CALLE DE SANTA ROSA NUM. 46.

Libros españoles nuevo y baratos.

5 pesos el tomo.

Medicina doméstica por Perez
Amigo de los niños
Compendio de historia sagrada, 1 tomo
Ei por qué? de las cosas, 1 tomo
Vida de Franklin, 1 tomo
Tratado de agricultura por Grigera, 1 tomo
Vida de Sta. Genoveva, 1 tomo
Trilby, novela por C. Nodier, 1 t.
Quentin Durward por W. Scott, 5 tomos.
El anticuario id. idem, 5 tomos
Redgauntlet idem idem, 5 tomos
Los tártaros en Silesia, 1 tomo
La noche de Sangre
El bravo por Cooper, 4 tomos
Gil Blas, 5 tomos
Quince años ha!, 1 tomo
Crispin y Delval, 1 tomo

10 pesos el tomo.

Arte de prolongar la vida, 1 t.
Consuelo por Sand, 6 tomos
Ejercicio cotidiano
Vocabulario inges-español
Idem frances-español
Idem italiano-español
Voz de la naturaleza, 4 tomos
El sepulcro, 1 tomo
Noches lúgubres, 1 tomo
Doncella de Orleans, 1 tomo
El citador por Pigault, 1 tomo
Sentencias árabes, 1 tomo
René por Chateaubriand, 1 tomo
Atala por idem, 1 tomo
Franklin, miscelanea, 2 tomos
El libro del pueblo, 1 tomo
Cuentos morales, 1 tomo
Máximas por Laroche Foucoult, 1 tomo
La locura española, 3 tomos
Potpourri literario, 1 t. grande
Pedro Simple
Colono de América
Doctor Servans, por Dumas
Socorro á los envenenados
Conquista del Perú con láminas
El sol de Jesus del Monte, novela con láminas
Los novios, 4 tomos
La prisionera, 1 tomo
Leyenda divina, 1 tomo
Oficio parvo de la Virgen
El diluvio, poema
Curso de educacion, 4 tomos
La costurera, novela, 1 tomo
Ideas napoleónicas, 1 tomo
Las cuitas de Werther, 1 tomo
Triunfo de la tolerancia, 1 tomo
Oráculo del destino
Gramática de Alemany, 1 tomo
Amores de Rafael y Fornarina,
La cautiva por Echeverria, 1 t.

15 pesos el tomo.

La verdulera, 2 tomos
El renegado, 2 tomos
Historia misteriosa, 1 tomo
Ida y Natalia, 2 tomos
El solitario, 2 tomos
Las aguas de San Roman, 4 ts.
Carolina, 2 tomos
Código del amor
Jorge, novela, 1 tomo
Silabario Arjentino
Novelas Ginebrinas
Obras completas de Buffon, Lacepede, Cuvier, etc., 35 tomos con láminas

Memorias de un niño de la Saboya, 1 tomo
Nelida, 1 tomo
Celiar por Magariños Cervantes, 1 tomo con láminas
Belisario por Marmontel, 1 tomo
Numa Pompilio, 2 tomos
Ortografia, 1 tomo
Diccionario de las invenciones, 1 tomo
Diccionario burlesco, 1 tomo
Lecciones de aritmética, 1 tomo
Historia de Diez Años por Luis Blanc, 7 tomos
Orlando furioso, 3 tomos
Cartas á Amira, 3 tomos
Hazañas de los catalanes, 1 tomo
Correspondencia mercantil, 1 t.
Casos prácticos por Raspail, 1 t.
Historia de Carlos V, 9 tomos
Prácticas del amor á J. C.
Tesoro del comercio, 7 tomos

20 pesos el tomo.

Obros de Jovellanos, 8 tomos
Curso de topografia y agrimensura, 1 tomo con planos
Album literario
Preservacion personal, 1 tomo con láminas
Elementos de farmacia
Hidropatia, modo de curarse con agua fria, 1 tomo
Historia de España sobre la casa de Borbon, 4 tomos
Historia de Francia, 2 tomos
La Italia roja por D'Arlincourt, 1 tomo
Césaro Cantú, historia universal, 38 tomos
Poesias de Rubí, 1 tomo
Viajes de Fray Gerundio á Europa, 2 tomos
Flores del siglo, poesias, 1 tomo
Anuario jeneral de Buenos Aires, 1855
Gramática castellana por Blanc, 1 tomo
Introduccion de la vida devota, 1 tomo
Alma al pié del Calvario, 1 tomo
Ramillete de divinas flores, 1 t.
Coloquios con Jesu Cristo, 1 t.
Oraciones de Lavaile, 1 tomo
Comulgador Agustiniano, 1 tomo
Lecciones instructivas por Iriarte, 1 tomo
Graziella por Lamartine, 1 tomo
Familia del comendador, 1 tomo
El castellano ó el príncipe negro, 2 tomos
Vizconde de Bragelone, 6 tomos

25 pesos el tomo

Escriche, derecho español, 1 t.
Cavalario, derecho canónico, 3 ts.
Heinecio, derecho civil, 3 tomos
Heinecio, derecho romano, 1 t.
Sala, derecho real, 2 tomos
Historia legal de España, 2 ts.
Arnold, física, 3 tomos
Thiers, de la propiedad
Compendio de historia de España, 1 tomo
Compendio de ciencias medicales, 3 tomos
Marcos Visconti, novela, 1 tomo
Obras de Moratin, 1 tomo
Teolojia moralis por Ligorio, 6 ts.
Arte de hablar en prosa y en verso, 2 tomos

Imitacion de Jesu-Cristo, dorado, 1 tomo
Mazo, historia de la relijion, 4 tomos con láminas
Condesa de Charny por Dumas, 8 tomos
La mano del muerto por idem, 2 tomos
Gil Blas, 1 tomo
Isurreccion de la provincia de Buenos Bires por Echeverria, 1 tomo
Estudios por Magariños Cervantes, 1 tomo

30 pesos el tomo.

Novelas de Chateaubriand, 2 ts.
Los mártires, 2 tomos
Itinerario, 2 tomos
Genio del cristianismo, 2 tomos
Historia romana, 1 tomo
Poesias de Indarte, 1 t. grueso
Matilde ó memorias de una jóven, en un solo tomo
Criterio por Balmes, 1 tomo
Muller, fisiolojia, 7 tomos
Cabera, veterinaria, 1 tomo
Galeria de la literatura, 1 tomo con retratos
Viajes de Ali Bey, 3 tomos
La dama de Monsoreau por Dumas, 1 tomo
Historia de la revolucion de Francia, por Thiers, 6 tomos
Urcullu, gramática inglesa, 1 t.

35 pesos el tomo.

Historia de la conquista de Méjico, por Solis
Robinson Crusoé, 1 tomo
Hufeland, medicina práctica, 1 t.
Química industrial por Payen, 2 tomos
Diccionario de la academia, 2 ts.
Museo de familias, 4 tomos
Diccionario, gradus ad parnassum, 1 tomo
La boca del infierno por Dumas
Los cuarenta y cinco, continuacion á la Dama de Monsoreau

45 pesos el tomo.

Sermones fray Luis de Granada, 1 tomo
Idem del padre Combalot, 1 t.
Idem del padre Ventura, 1 t.
Conferencias de Chevassu, 2 ts.
Dominguez, compendio del diccionaria nacional, 2 tomos

50 pesos el tomo.

Historia de D. Jaime I con láminas
Historia de D. Pedro el Cruel, 1 tomo con láminas
Vida de Zurbano, 1 tomo con láminas
Mapa de los alrededores de Buenos Aires por Sourdeaux
Revista europea por Fray Gerundio, 4 tomos
La dama de las camalias, 1 t.
Mil y una noches españolas, 1 tomo con láminas
Las catatumbas ó los mártires, 1 tomo con láminas
Exámen marítimo, 1 tomo con láminas
Vidal de Casis, patolojia, 6 tomos
Biblioteca de predicadores, edicion de Salvá completa, 14 tomos

Diccionario de la lengua castellana por Salvá, 1 tomo, 150$.
Diccionario universal por Dominguez, 2tomos, 350$. jl3—6p